

**MEMORIA para la solicitud de
VERIFICACIÓN DE TÍTULO**

**MÁSTER UNIVERSITARIO
DE PSICOPEDAGOGIA**

Mayo 2018

ÍNDICE:

1.	DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	3
2.	JUSTIFICACIÓN.....	5
3.	COMPETENCIAS	20
4.	ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	22
5.	PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	35
6.	PERSONAL ACADÉMICO	82
7.	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	106
8.	RESULTADOS PREVISTOS.....	115
9.	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.....	119
10.	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....	120

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Seleccionar Nivel

Máster

Indicar Denominación específica

Máster Universitario de Psicopedagogía

Indicar listado de especialidades (si el programa presenta especialidades):

Especialidades (Indicar cada una de ellas)	Créditos optativo
Intervención psicopedagógica para la mejora de la práctica educativa (ámbito formal)	10 ECTS
Intervención psicopedagógica en el ámbito socio-comunitario	
Intervención psicopedagógica en el ámbito laboral	

¿Es obligatorio cursar una especialidad de las existentes para la obtención del título?

Sí

Seleccionar Título Conjunto (carácter interuniversitario)

No

Seleccionar Rama (Principal y secundaria)*

Ciencias Sociales y jurídicas

Seleccionar si habilita para profesión regulada

No

Condición de acceso para título profesional

No

1.2. Distribución de créditos en el título

Créditos totales	60
Créditos obligatorios	35
Créditos optativos	10
Créditos Prácticas Externas*	9
Créditos de Trabajo Fin de Máster	6

1.3. Datos asociados a la Universidad y al Centro

Universidad solicitante

054 – Universitat Oberta de Catalunya

Centro de impartición:

08070118 – Universitat Oberta de Catalunya

Indicar Listado de universidades*

Modalidad de la enseñanza

A distancia

Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año implantación	400
Segundo año implantación	400

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	Matrícula a Tiempo completo*		Matrícula a Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	60	4	56
Resto de cursos	0	0	4	56

Normas de Permanencia

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_CAST_consolidada.pdf

Lenguas en las que se imparte

Castellano / Catalán

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo con relación a la planificación de las enseñanzas en el marco del sistema universitaria de Cataluña

La profesión de psicopedagogo, hasta ahora sustentada por la licenciatura de psicopedagogía, tiene larga tradición profesional en nuestro país. Es por ello que se puede afirmar que la psicopedagogía ha estado presente en el campo de la educación desde principios del siglo XX, pero con el reconocimiento de la figura profesional del psicopedagogo y de su formación universitaria (1992), el incremento de su presencia en el campo de la educación formal primero, y de la no formal más tarde, ha sido más que considerable. De las experiencias de orientación escolar iniciadas en el relevante momento de transformación pedagógica del período de la II República hasta la figura del profesor de Psicología y Pedagogía de los centros de educación secundaria de nuestros días, se han sucedido un conjunto de praxis que han configurado un quehacer profesional que ha venido a cubrir un conjunto de demandas muy claras por parte del sistema educativo.

El campo de la educación sigue teniendo una particular configuración que hace que determinados procesos y acciones requieran del apoyo de teorías y de praxis psicopedagógicas. Tradicionalmente estas praxis se han centrado, fundamentalmente, en el contexto formal, sin embargo han emergido nuevos contextos sociales y educativos que demandan una actuación de la figura profesional del psicopedagogo más allá de la escuela. Los cambios continuos que impactan en la sociedad requieren de un profesional que tenga competencias generales vinculadas a la observación, análisis y valoración de las personas, grupos, situaciones y contextos específicos para poder intervenir desde una perspectiva educativa, integral, holística y lejana de una perspectiva más clínica o terapéutica. Tal como definieron los profesores Coll, Giné y Martín (2010), entendemos la figura del psicopedagogo como un experto en el aprendizaje y el desarrollo. En este sentido, consideramos que es el profesional que ejerce el acompañamiento a las personas en su camino educativo y formativo, interviniendo desde una perspectiva psicopedagógica, asesorando y orientando, todo ello teniendo en cuenta las características del contexto.

Los procesos de desarrollo y aprendizaje se dan en todos los ámbitos de la sociedad, por ello, como previamente hemos comentado, la actuación psicopedagógica abarca otros contextos de intervención, además del escolar. Por un lado, el contexto socio-comunitario (ocio y tiempo libre, salud, justicia, ámbito penitenciario y de reinserción...), donde hay una creciente presencia de los psicopedagogos que actúan como técnicos de inserción, promotores de programas y planes de prevención en los Ayuntamientos, etc. Por otro lado, está el contexto laboral, centrado básicamente en empresas y organizaciones desempeñando políticas de ocupación, promoviendo la formación o la gestión del cambio en las organizaciones o diseñando planes de formación para promover la ocupación de personas en situación de paro laboral. Estos serían ejemplos de funciones y ocupaciones a las cuales podría dar respuesta un psicopedagogo fuera del ámbito escolar, que es donde esta figura nació y tomó forma desde los inicios.

En la actualidad, el ámbito formal demanda al psicopedagogo que adopte nuevos roles teniendo en cuenta las nuevas funciones que se le otorgan a la escuela y de acuerdo a las características de los contextos de aprendizaje más emergentes. Según Instance y Dumont (2010) estos contextos se definen fundamentalmente por:

1. situar al sujeto que aprende en el centro del proceso de aprendizaje;
2. tener en cuenta las diferencias individuales y los ritmos de aprendizaje de los estudiantes;
3. se basan en la naturaleza social del aprendizaje;
4. promueven el aprendizaje cooperativo;
5. facilitan conexiones horizontales entre las áreas de contenido, asignaturas, relaciones con el entorno y la comunidad.

Estas características hacen que el rol del psicopedagogo cambie, evolucione y requiera de nuevas competencias y funciones en este contexto formal que deberá conocer y desarrollar.

Tomando como referencia la Memoria del Colegio de Pedagogos de Cataluña 2015, que actúa también como colegio para los psicopedagogos, podríamos decir que estos ámbitos de intervención del psicopedagogo: el escolar, social y comunitario y el laboral, ya están asentados y se contempla la intervención de este profesional como un hecho natural. En la Universitat Oberta de Catalunya, se empezó a formar a psicopedagogos en el año 1995 con los estudios de 2º ciclo de la Licenciatura de Psicopedagogía y actualmente se está cerrando el proceso de extinción de la titulación. En el año 2003 se implementó un nuevo plan de estudios que ya introducía algunos giros relacionados con estos nuevos contextos y las nuevas tareas de intervención que iban emergiendo (se incorporaron asignaturas como *Interculturalidad y educación*, *Nuevas tecnologías aplicadas a la educación*, *Alfabetización digital*, etc y se dio más importancia a un prácticum fuera del contexto formal). Esta evolución hacia el reconocimiento y consolidación de nuevos ámbitos de intervención, más allá del escolar, y en el que el psicopedagogo puede ejercer plenamente sus funciones, es una de las características del plan de estudios que se presenta en esta Memoria.

Otra característica del Máster es el enfoque que se le ha dado, totalmente ligado a la práctica profesional del psicopedagogo y a la actualidad educativa en la cual éste toma sentido. Hay tres características que definen este plan de estudios:

- Un planteamiento basado en proyectos. La metodología de enseñanza y aprendizaje basada en proyectos, lejos de ser innovadora, sí permite conectar los contenidos teóricos con la práctica profesional ya que plantea a los estudiantes un problema, situación o reto real del psicopedagogo, al cual tendrá que responder o proponer una solución. Además, es una metodología en auge actualmente en el sistema educativo catalán, por ello, conocer esta metodología, utilizándola, se convierte en una potencialidad del programa.
- Un enfoque competencial, que sitúa las competencias transversales o *soft skills* como clave para la práctica profesional. Poner especial atención a las competencias transversales o *soft skills*, definidas en el proyecto ModEs (2012), como aquellas competencias que necesita el profesional para adaptarse y responder de forma efectiva a los retos y situaciones que se le plantean en el día a día. En el caso de la figura del

psicopedagogo, estas competencias son aquellas que no van estrictamente vinculadas a un ámbito de intervención sino a su actuación global (por ejemplo: el trabajo en equipo, la comunicación, el uso de las tecnologías, la autoregulación y autonomía del aprendizaje, la organización y planificación, etc), permite que el plan de estudios de este Máster de respuesta a la necesidad de formar a un profesional que pueda intervenir para transformar y mejorar la sociedad.

- Una vinculación directa entre los contenidos del Máster y la actualidad educativa del momento. Entendiendo que el psicopedagogo es la persona que interviene y asesora para promover la mejora de las persona y grupos, debe conocer y tener una actitud crítica, propia y responsable frente a las novedades que se producen diariamente sobre temas educativos.

La demanda social y profesional del presente proyecto de máster toma especial relevancia en la necesidad de formar a psicopedagogos que tengan estrategias, recursos y metodologías que les permita impactar en la sociedad. Este reto va ligado al desarrollo de competencias sobre investigación e innovación que permitan al psicopedagogo actuar sobre la realidad para mejorarla, a partir de conocer y aplicar metodologías basadas en la propia realidad profesional. De forma constante el psicopedagogo trabaja en la reflexión y análisis de los procesos que configuran los aspectos centrales de su profesión y la investigación se convierte en el motor del cambio (la innovación).

La previsión de plazas del Máster de Psicopedagogía en la Universitat Oberta de Catalunya se estableció inicialmente teniendo en cuenta que, al ser un nivel de Máster, por su propia especificidad, sería menos demandado que lo que era la licenciatura de 2º ciclo en Psicopedagogía que la UOC ofrecía desde su creación en el curso 2015-2016 (o puede ser actualmente un grado). Sin embargo, un año después del inicio del Máster de Psicopedagogía, la propia experiencia de implementación del mismo y los cambios actuales en el ámbito educativo, permiten identificar un nivel de demanda superior al previsto y justificar la posibilidad de ofrecer más plazas de las inicialmente planificadas.

En relación a la situación actual en educación y concretamente por lo que se refiere a la profesión del psicopedagogo, se están convocando oposiciones para el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria que exigen la posesión del Máster de Psicopedagogía (o el Máster de Formación del Profesorado de Secundaria). Cabe recordar que en Cataluña actualmente, ambos Máster, el de Psicopedagogía y el de Formación de Profesorado de Secundaria – especialidad Orientación Educativa- son equivalentes (cuando se cumple con la vía de acceso que requiere el acceso al Máster de Formación de Profesorado de Secundaria). En este sentido, se espera que este Máster pueda dar respuesta a esta demanda de profesionales que quieren ejercer como orientadores o psicopedagogos en el nivel educativo de Secundaria. Tal y como consta en la información de la página web del Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, hay previsión de convocatoria de oposiciones para el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria los próximos años, hasta el 2022 (<http://ensenyament.gencat.cat/ca/arees-actuacio/professors/oposicions/ingres-acces-cossos-docents/previsio-places/>).

Por otro lado, la experiencia del primer curso del Máster de Psicopedagogía pone de manifiesto que tanto la estructura del mismo, así como el diseño de las asignaturas, permiten adaptarse a volúmenes más elevados de estudiantes. En este sentido, tal y como se indica en la memoria, el nombre de profesores garantiza poder llevar a cabo una docencia de acuerdo a los estándares de calidad establecidos. Así mismo, cabe destacar que, a pesar del volumen elevado de estudiantes, aquellas asignaturas que se ofrecen mediante la metodología de proyectos, mantienen una ratio alumnos-profesorado ajustada para poder asegurar un seguimiento adecuado del trabajo por proyectos en las aulas.

En relación a la asignatura de Prácticum (9 ECTS), la experiencia previa de más de 20 años con la Licenciatura de Psicopedagogía, ofreciendo dos asignaturas de prácticas en las cuales había 150 horas de presencialidad en un centro, permiten ahora, con el Máster, asegurar que los estudiantes puedan desarrollar las prácticas. Toda la experiencia acumulada en este ámbito y el contacto ya establecido con los centros de la licenciatura, nos permiten dar respuesta al esperado incremento de estudiantes. Igualmente, desde este último curso 2017-2018, en los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación, se cuenta con una profesional del campo de la Psicopedagogía que tiene la función de incrementar la fidelización de centros de prácticas en todo el territorio español.

Tal y como se dice previamente, con más de 20 años de trayectoria, la UOC ha acumulado la experiencia necesaria que ha permitido consolidar la expertez en este ámbito de conocimiento pero al mismo tiempo, durante estos últimos años se ha podido analizar la evaluación de esta figura profesional y valorar el rol y funciones del psicopedagogo en la actualidad. Las evidencias recogidas van en la misma línea que apuntan Cabrera y Bethencourt (2010), quienes han publicado uno de los últimos estudios llevados a cabo sobre el profesional de la Psicopedagogía: (...) *el conjunto de conocimiento científico psicopedagógico evidencia: la definición de un corpus propio de conocimiento, la emergencia constante de nuevos ámbitos de acción profesional, dentro y fuera de la escuela y la consecuente necesidad de formación disciplinar específica, con la suficiente amplitud para abordar las competencias profesionales generales y específicas del profesional en psicopedagogía, así como de especialización en ámbitos específicos de intervención y estrategias de investigación* (pp. 906).

Por último, hay que destacar las aportaciones del reciente *Libro Blanco de la Profesión Docente y su Entorno Escolar*, elaborado por José Antonio Marina, Carmen Pellicer y Jesús Manso (2015) en qué se subraya la importancia de la figura del psicopedagogo y orientador. Se centra fundamentalmente en la importancia de esta figura en el contexto escolar, pero subraya, a su vez, la necesidad de estar conectado con otros contextos vinculados, aspecto que pone de manifiesto esta necesidad de ampliar los campos de actuación del psicopedagogo: *Es preciso implicarse con las diferentes instituciones comunitarias en la intervención para el desarrollo y el cambio, tanto personal de los estudiantes, como social y sanitario del entorno circundante* (pp 52).

Estos referentes nos confirman la todavía necesaria figura del psicopedagogo como profesional que, desde sus inicios, ha ampliado sus ámbitos de actuación lo cual ha conllevado que las competencias que tiene que desarrollar hayan evolucionado y los recursos, estrategias e instrumentos que pueda servirse para llevar a cabo su práctica profesional, también.

Bibliografía:

Cabrera, L. & Bethencourt, J.T. (2010). La psicopedagogía como ámbito científico-profesional. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 8-21 (pp. 893-914).

Coll, C; Giné, C. & Martín, E. (2010). *Pasado, presente y futuro de la Psicopedagogía*. Mesa redonda organizada con motivo de la celebración de los 15 años de la titulación de Psicopedagogía en la Universitat Oberta de Catalunya (febrero, 2010).

Instance, D. & Dumont, H. (2010). Future directors for learning environments in the 21st century. En Dumont, H. Instance, D. Benavides, F. (Eds). *The nature of learning: Using research to inspire practice*. OECD.

Marina, J. A, Pellicer, C., & Manso, J. (2015). Libro Blanco de la Profesión Docente y su Entorno Escolar. Consultado en: <http://www.mecd.gob.es/mecd/dms/mecd/destacados/libro-blanco/libro-blanco-profesion-docente.pdf> [09/10/201]

AAVV. (2015). *Memoria Col·legi de Pedagogos de Catalunya*. Editado por la Junta de Gobierno del Colegio de Pedagogos de Catalunya.

Actualmente hay 9 universidades del Estado Español que ofrecen el Máster Universitario de Psicopedagogía, de las cuales, únicamente 2 se ofrecen en la modalidad online (por parte de la UNIR y la UNIBA, ambas privadas). Desde el punto de vista de los contenidos, la mayoría de Máster ofrecen itinerarios centrados en el rol del psicopedagogo en el contexto escolar, en el contexto social y en el laboral. Este aspecto se ha considerado a la hora de plantear el presente Máster que abarca estos mismos ámbitos de intervención, pero apostando por un enfoque que pretende incidir directamente en la práctica a partir de evidencias recogidas de la realidad profesional. Además, otro aspecto fundamental que caracteriza el plan de estudios que se presenta es su apuesta por combinar los conocimientos teóricos con el desarrollo de proyectos que vinculan estos conocimientos al contexto real del profesional, de forma, que se convierta en un aprendizaje competencial y significativo para el estudiante.

La ocupabilidad en el caso de la UOC es diferente a otras universidades ya que el 95% de sus estudiantes ya son laboralmente activos en el momento de realizar la primera matrícula y que, de ellos, el 50% es mayor de 30 años. Con estas cifras, es evidente que el indicador de la inserción laboral de los graduados de la UOC no es tan relevante como pueden serlo otros factores, tales como la mejora profesional y personal. En otras palabras, el hecho de obtener una titulación universitaria en la UOC facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral en sí como la posibilidad de promoción laboral o cambio de orientación profesional.

En este contexto, es significativo el Estudio de la inserción laboral de la población titulada de las universidades catalanas, “Universitat i treball a Catalunya”, realizado en el año 2014 con la Agencia de Calidad del Sistema universitario catalán (AQU), con una muestra de 1.293 titulados de la UOC del curso 2009-2010, cuyos resultados a nivel general y su valoración han sido tenidos en cuenta en el diseño de esta propuesta. Los resultados estadísticos de este estudio demuestran que:

- Sólo el 2,5% eran estudiantes a tiempo completo
- Una vez graduados, la tasa de ocupación es del 97,9%
- El 92,6% de los graduados indican que desarrollan funciones de nivel universitario
- Los graduados encuestados valoran que los estudios le han servido para mejorar profesionalmente en general con un 4,6 sobre 7

Aunque no se dispone de datos específicos de la Licenciatura de Psicopedagogía en la UOC, los resultados del estudio en el caso de otras universidades, confirman que el porcentaje de ocupación de los licenciados en psicopedagogía es alto, superior al 85%, siendo del 100% en el caso de la Universitat Autònoma de Barcelona, el 94,44% en el caso de la Universitat Rovira y Virgili y el 86,54 en el caso de Universitat de Barcelona. Estos datos ponen de manifiesto que, en general, los psicopedagogos tienen tasas de ocupación altas; si, además, tenemos en cuenta el perfil de estudiante de la UOC comentado previamente, es esperable que la ocupabilidad de estos profesionales no sea, de entrada, problemática.

En otras palabras, el hecho de obtener éste Máster por la UOC facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral de la que generalmente ya disponen, sino la posibilidad de promoción laboral o cambio de orientación profesional. Por lo tanto, el **perfil preferente de estudiantes a los que va dirigido es el siguiente:**

- Diplomatura o Grado en Magisterio
- Licenciatura en Psicopedagogía
- Licenciatura o Grado en Psicología
- Licenciatura o Grado en Pedagogía
- Diplomatura o Grado en Logopedia
- Diplomatura o Grado en Educación Social
- Diplomatura o Grado en Trabajo Social
- Diplomatura o Grado en Terapia Ocupacional

Por todo ello consideramos que está justificado su interés académico dentro del contexto de la programación del sistema universitario.

Normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título

El título presentado no corresponde a una profesión que se vea afectada, en este momento, por normas reguladoras que puedan condicionar la actividad profesional.

2.2. Justificación del título propuesto mediante referentes externos e internos (nacionales o internacionales)

Referentes académicos nacionales

Como se ha comentado en el punto anterior, hay actualmente 9 universidades del Estado Español que ofrecen un Máster Universitario de Psicopedagogía. La mayoría de ellas disponen de itinerarios y especialidades similares a las que se presentan en este plan de estudios: la educativa, la social y la laboral.

De las Universidades que ofrecen el Máster Universitario de Psicopedagogía, el referente más directo que se ha considerado para el diseño del plan de estudios es el de la Universidad Complutense de Madrid porque contempla, también, este enfoque aplicado, de mejora de la práctica a partir de la investigación. Sin embargo, la propuesta de Máster que se presenta también se caracteriza por ofrecer una formación competencial, que contempla el desarrollo de proyectos que emergen del contexto real de actuación del psicopedagogo. Esta es una singularidad que no se ha constatado en las revisiones realizadas en la oferta de Máster Universitario de Psicopedagogía actual.

A parte de los referentes previamente citados, hay algunos documentos que tratan sobre el perfil y el rol del Psicopedagogo en un territorio concreto, que se han tenido en cuenta como guías y elementos de discusión para determinar los elementos clave del Máster en Psicopedagogía que se propone. Estos documentos son:

-Esposito, I. (2000) (Coord.) *Psicopedagogía: entre aprender y enseñar*. Buenos Aires: Miño y Dávila editores.

-De Almeida, M. C. (2007). *Psicopedagogia. A busca de uma fundamentação teórica*. São Paulo: Paz e Terra.

-Laino, D.; Pain, S.; Ageno, R. (2003). *La psicopedagogía en la actualidad*. Rosario: Homo Sapiens ediciones.

-Laura Miret et al. (2005) *El perfil del psicopedagogo*. Castellón de la Plana: Universitat Jaume.

-Miranda, C.; Medina, O.; Martín, A.; Valdivieso, S. (2007). *Dimensión social de la psicopedagogía. Análisis de los perfiles profesionales emergentes*. Las Palmas: ULPGC.

-AAVV (2002) *Perfil académico profesional del psicopedagogo*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Los trabajos revisados nos permiten obtener una panorámica de la psicopedagogía en diferentes contextos geográficos, culturales y lingüísticos. Los textos de Esposito (2000) y de Laino et al. (2003) nos permiten situar la concepción y la práctica psicopedagógica en Argentina; el texto de De Almeida (2007) en Brasil; el de Miret (2005) se enmarca en el contexto valenciano; el de Miranda et al. (2007) ofrece la perspectiva de la psicopedagogía en el contexto insular y el último en el País Vasco. En su conjunto, dichos documentos han sido utilizados como documentos de trabajo para la discusión y la guía del futuro Máster.

Referentes académicos europeos

La figura del psicopedagogo en el contexto europeo recibe variedad de nombres como son psicoeducador, ortopedagogo, *counselor* o psicólogo educativo, aspecto que pone en manifiesto la diversidad de enfoques que este profesional recibe según sea el país. De todos ellos, hemos revisado las tradiciones francófona y la anglosajona. sin dejar de lado la perspectiva internacional latinoamericana a partir de su proyección en Brasil y Argentina.

Del contexto francés hemos tomado la aproximación del rol de psicopedagogo como un profesional que se centra en acompañar y asesorar a niños y niñas con dificultades de aprendizaje desde una visión holística e integral y considerando otros contextos más allá del escolar, enfoque que compartimos en este Máster. Se le define, también, como un experto en el aprendizaje, aspecto por el cual también ha sido considerado como referente en esta propuesta de máster.

En esta misma línea de tradición francófona, nos hemos centrado, de manera especial, en la tradición formativa y profesional de Orientadores y Psicopedagogos del Québec (Canadá). Desde 1941 (con la creación de la primera escuela de formación de Orientadores) hasta la actualidad, ha dado claras muestras de solidez en el diseño de la formación y en la ejecución de las diferentes praxis profesionales. Algunos ejemplos son:

- Maîtrise en *Sciences de l'éducation – psychopédagogie* de la Université de Montreal.
http://www.etudes.umontreal.ca/index_fiche_prog/281310_desc.html que presenta un programa con un fuerte componente de investigación.

- Maîtrise Psychopédagogie de la Universitat de Laval (Canadá), que presenta un programa centrado básicamente en el rol del psicopedagogo en el ámbito escolar.
<http://www2.ulaval.ca/les-etudes/programmes/repertoire/details/maitrise-en-psychopedagogie-ma.html>
- Maîtrise en psychoéducation de la Université du Québec à Outaouais, que presenta un programa con un enfoque parecido al de este Máster que se presenta, con contenidos relacionados con el rol del psicopedagogo fuera del contexto escolar, con competencias relacionadas con la prevención de situaciones de riesgo y también algunos con contenidos sobre investigación.
<http://etudier.uqo.ca/programmes/3158>

En el ámbito anglosajón, la figura del *educational psychologist* lleva a cabo también tareas de investigación y mejora de las políticas y la práctica educativa, aspecto que se ha considerado como referente para el presente plan de estudios. Los principales referentes revisados han sido:

- Applied Educational Psychology de la University of Nottingham, que presenta un plan de estudios completo que integra el enfoque aplicado y de mejora de la práctica que se ha tomado, también, en este Máster.
<http://www.nottingham.ac.uk/pgstudy/courses/psychology/applied-educational-psychology-doctorate-dappedpsy.aspx>
- Master of Science Degree in Educational Psychology Distance Education Program de la University of Tennessee. Este programa ha sido muy inspirador para el plan de estudios que se presenta porque se ofrece, también, en modalidad totalmente online. Desde el punto de vista del plan de estudios, tiene un tronco común que integra contenidos básicos de investigación así como también de reflexión sobre la práctica – enfoque que se toma también en este Máster en el Trabajo Final.
<http://epc.utk.edu/edpsych-online/>

Más allá del contexto europeo, en Latino América la figura del psicopedagogo está asentada. Brasil es uno de los grandes países con un fuerte despliegue de la práctica psicopedagógica, especialmente en los últimos 20 años. Tiene una orientación muy marcada y centrada en lo que se denomina Clínica Psicopedagógica. Dicho enfoque se relaciona con procesos de enseñanza y aprendizaje y las funciones de interrupción/ disrupción de dichos procesos. Algunos ejemplos de ello son: -Posgraduação em Psicopedagogia (UCDB); Posgraduação em Psicodagogia (UNESP); Posgraduação em Psicopedagogia clínica, institucional, ludoterapia e neuropsicopedagogia (Universidade Tuituti do Parana). Más allá de los programas de formación de diferentes universidades, el enfoque expuesto por la Asociación de Psicopedagogos de Brasil (Associação Brasileira de Psicopedagogia: http://www.abpp.com.br/documentos_referencias_diretrizes_formacao.html), es ampliamente compartido con el enfoque adoptado en el Máster que se presenta.

Por último, destacamos la figura del psicopedagogo en el contexto argentino, donde aparecen distintas concepciones de la psicopedagogía, siendo una de especial relevancia, lo que viene en denominarse psicopedagogía institucional. En este país, destacamos especialmente las contribuciones del profesor Carlos Skliar quien aporta una visión de la psicopedagogía

antropológica, humanista y social, enfoque que toma especial relevancia para este Máster, concretamente, en el caso de la intervención psicopedagógica en el contexto no formal.

Skliar, C (2015a). Preguntar la diferencia: cuestiones sobre la inclusión. *Sophia, II* (I), 33-43.
Skliar, C. (2015b). La igualdad a primera vista. Educar y apasionarse por las vidas singulares. *Cuadernos de Pedagogía*, 461, 61-65.

Informes de asociaciones o colegios profesionales que avalan la propuesta

La presente propuesta de Máster Universitario de Psicopedagogía ha sido compartida y contrastada con tres asociaciones que, actualmente y en el contexto en el cuál se integra el Máster, el de la Psicopedagogía y la Orientación, tienen una importancia destacada. Por un lado el Col·legi de Pedagogos de Catalunya, que actúa, también como Colegio profesional de los Psicopedagogos. La Associació Catalana de Psicopedagogia i Orientació (ACPO); y, a nivel del Estatal, la COPOE (Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España).

- Del Colegio de Pedagogos de Catalunya, se ha hablado con Jordi Puig, presidente del Consejo Social del Colegio y con Rosa Rodríguez, la presidenta del Colegio.
- De la ACPO, la persona con quien se ha trabajado la propuesta es Anna de Jesús, que, es Vice-Presidenta de la Organización y trabaja en un Equipo de Asesoramiento Psicopedagógico (EAP). Ella, además, participó en el grupo de discusión con expertos que se organizó para compartir, discutir y construir el perfil profesional del Máster.
- De la COPOE, se llevó a cabo una videoconferencia con Ana Cobos Cedillos, la Presidenta de la Confederación y con ella se contrastaron las competencias y los ámbitos de intervención que se proponen en el Máster.

Las personas consultadas de los tres organismos han confirmado el buen planteamiento del Máster y, a su vez, han realizado aportaciones y reflexiones interesantes que han permitido ajustar y mejorar algunos aspectos de la propuesta inicial.

Colectivos y expertos externos consultados

En mayo de 2016 se organizó un grupo de discusión presencial con 8 psicopedagogos que están actualmente ejerciendo la profesión. La selección de los expertos se llevó a cabo teniendo en cuenta los diferentes ámbitos de intervención para tener así una visión y perspectiva amplia de la actuación del psicopedagogo en diversos contextos.

Los expertos fueron:

- Mireia Bassols Soldevila, que trabaja en el Instituto de Educación del Ayuntamiento de Barcelona.
- Pepi Lucas Bizarro, que trabaja como orientadora educativa en el Instituto de Secundaria Milà i Fontanals de la localidad de Vilafranca del Penedès.

- Miquel Àngel Torrico Franco, que trabaja en el Equipo de Asesoramiento Psicopedagógico (EAP) del barrio de Ciutat Vella de Barcelona.
- Gemma Binefa Rodríguez, que trabaja como técnica de ocupación y formación en el Ayuntamiento del pueblo Malgrat de Mar.
- Xavier Basagaña Gallego, que es inspector de educación de la zona del Baix Camp.
- José Diego Vargas Cano, que es inspector de educación de la zona de Sabadell y Tarragona.
- Anna de Jesús Cuixart, Vice-Presidenta de la ACPO (Asociación Catalana de Psicopedagogía y Orientación) y es la Directora del Equipo de Asesoramiento Psicopedagógico (EAP) del barrio de Sant Andreu de Barcelona.
- Montserrat Sala Busquets, psicopedagoga que trabaja en los Servicios Territoriales de la Cataluña Central y es coordinadora de asesores de lengua y cohesión social.

Los objetivos del grupo de discusión fueron tres: por un lado, discutir, compartir y construir el perfil profesional del psicopedagogo; por otro lado, confirmar la coherencia y el sentido de una propuesta de Máster diferenciada en tres ámbitos de intervención y en tercer lugar, poder identificar las competencias que tiene que desarrollar un psicopedagogo en su práctica profesional. Los tres objetivos se cumplieron, creando una discusión interesante y rica con aportaciones que se han considerado en la propuesta final que se presenta. A continuación se exponen las contribuciones más relevantes del grupo de discusión:

1. En relación a las funciones del psicopedagogo, uno de los participantes del grupo, afirmó: “actualmente la figura del psicopedagogo está mutando”. Según su interpretación, hasta ahora el psicopedagogo se centraba en el individuo: desplazándolo de su entorno y del grupo, valorándolo de manera individual y devolviéndolo al grupo habiendo hecho la acción correspondiente. Ahora no se centra tanto en el individuo sino que se hace un asesoramiento más global: a raíz de una demanda, se observa cómo se comporta el individuo/grupo en su contexto y a partir de esta observación se hace la acción correspondiente. En síntesis, la reflexión sobre las funciones y roles del psicopedagogo, requiere, actualmente, incorporar la idea global, holística, integral de la intervención desde el propio entorno y contexto.
2. Poner énfasis en la tareas de trabajo en red que lleva a cabo el psicopedagogo, de coordinación y trabajo colaborativo con otros profesionales.
3. Necesidad de incluir el ámbito social y el de la empresa, siendo éstos contextos de intervención del psicopedagogo claros, sobre todo en empresas e instituciones donde hay profesionales de otros ámbitos que tienen la necesidad de enseñar (museos, organizaciones que tienen actividades específicas para infantes; voluntariado, etc).

Estas ideas, aportadas y discutidas por personas que ejercen como psicopedagogas y, por lo tanto, con un valor inestimable, se han contemplado en el diseño de la propuesta de Máster que presentamos siendo, también, contrastadas con la experiencia acumulada en la Universidad y los referentes previamente presentados.

Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El proceso de diseño de los planes de estudio de la UOC se fundamenta en dos procesos previos, por un lado los planes pilotos de adaptación llevados a cabo en Cataluña en el curso 2005/06 y su posterior implantación, y por otro el proceso interno de reflexión y análisis de algunos de los conceptos básicos del EEES y su impacto en nuestra universidad. Los conceptos identificados y abordados por 8 grupos de trabajo interdisciplinares fueron:

- Créditos ECTS
- Competencias
- Plan docente
- Sistemas de evaluación
- Reconocimiento de la experiencia profesional
- Materiales didácticos
- Aula virtual
- Trabajos final de Grado/Master

Para cada uno de estos grupos se concretaron objetivos de trabajo y se presentaron los documentos de conclusiones a mediados del 2007, en julio de 2007 se concretan todas las propuestas en el documento: Conclusiones finales al debate sobre la adaptación metodológica al EEES.

Para trabajar la definición del Máster Universitario de Psicopedagogía se ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas, con la consecuente creación de una comisión de titulación que cuenta con el apoyo de los diferentes equipos implicados en el diseño e implantación del programa. En este proceso previo de definición del nuevo Máster han participado activamente todos los profesores de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación de la UOC implicados en él, y también el personal de gestión asociado a los estudios.

La Comisión de la Titulación está formada por el Director del programa de Psicopedagogía, Dra Anna Espasa y los profesores Dr. Guillermo Bautista y Dr. Jordi Planella, la manager del programa Marta Ferrusola, la técnica de gestión Laia Jiménez. Esta comisión se ha reunido de forma periódica y han trabajado intensamente en la definición final de aspectos destacados en la propuesta como el perfil profesional, las orientaciones, la definición de las competencias específicas del Máster y el plan de estudio propuesto, y a partir de los referentes descritos en el punto 2.2. y de las aportaciones realizadas por los agentes internos y externos.

Respecto a la Comisión de Apoyo a la Titulación está integrada por miembros del Área de Programación y Calidad, el Área de Servicios Académicos, el Área de Marketing y Comercial. La finalidad de esta comisión ha sido, a través de procedimientos de información y consulta, velar por la viabilidad metodológica, operativa, económica y de calidad de la propuesta, así como para dotar de coherencia al conjunto de propuestas de nuevo Máster en curso de elaboración.

Los resultados de todo este proceso de participación y consultas tanto externas como internas han sido incorporados en el diseño del Máster, especialmente por lo que respecta a:

- discutir y construir el perfil profesional de un psicopedagogo u orientador en la actualidad;
- adoptar un enfoque aplicado y metodológicamente diferente, basado en un aprendizaje en proyectos que emergen de la realidad profesional del psicopedagogo
- definir las competencias de la figura del psicopedagogo en la actualidad
- confirmar los diversos ámbitos de intervención del psicopedagogo

2.3. Potencial de la institución y su tradición en la oferta de enseñanzas

Adecuación a los objetivos estratégicos de la universidad

El Máster Universitario de Psicopedagogía está alineado con tres objetivos del plan estratégico de la Universidad.

1. Lograr un aprendizaje que permita una experiencia educativa intelectualmente estimulante, socialmente transformadora e inclusiva.
2. Ofrecer una formación de alta calidad, multidisciplinaria y con posibilidades de personalización del itinerario curricular que maximice para todos los estudiantes la oportunidad de satisfacer las expectativas personales y profesionales.
3. Ser reconocidos por la orientación a las necesidades de la sociedad y por el enfoque al aprendizaje activo poniendo especial énfasis en la realidad laboral e integrando las competencias transversales en todos los ámbitos de conocimiento.

Del primer objetivo, se destaca la intención de promover una experiencia educativa, que más allá de ser estimulante desde un punto de vista de los contenidos que se proponen, contemple este enfoque inclusivo y socialmente transformador. El plan de estudios que se presenta, pretende contribuir e impactar directamente en todos los ámbitos de la sociedad, siempre desde una visión del acompañamiento, la intervención y la mejora.

El segundo objetivo, lo vinculamos a la oferta de tres especialidades que se contemplan en el Máster y que se corresponden con tres ámbitos de intervención del psicopedagogo, de forma que el estudiante pueda escoger el que más le interese.

Por último, el tercer objetivo se relaciona con el propio perfil profesional que se quiere formar, un psicopedagogo capacitado para la orientación, el asesoramiento y la intervención educativa destinadas a promover el desarrollo integral de la persona, en su realidad individual y social, y el desarrollo óptimo de los procesos de aprendizaje individuales y grupales en el marco de la mejora de la realidad educativa.

A parte de estos objetivos estratégicos, este Máster queda alineado con la estrategia de la UOC para ser una universidad global. En este sentido, desde la Universidad se pretende que sus programas contribuyan a:

- la formación de ciudadanos globales a lo largo de la vida, con competencias básicas que les permitan entender y enfrentarse a un mundo de cambio permanente.

-la formación de profesionales globales, con competencias transferibles y técnicas que les permitan resolver problemas de un mercado laboral global y adaptarse a los cambios a lo largo de la vida.

El enfoque de la titulación que se presenta, que sitúa las competencias transversales como un eje importante del programa, se alinea con el primer objetivo de esta estrategia. Por otro lado, el perfil de formación del psicopedagogo que queremos formar, va precisamente en la línea del segundo objetivo.

En general, la propuesta de Máster que se presenta queda perfectamente enmarcada con los objetivos y estrategias institucionales para los próximos años.

Coherencia con otros títulos existentes o tradición previa en estudios de naturaleza o nivel similares.

El Máster Universitario de Psicopedagogía es la evolución natural de la Licenciatura de 2º Ciclo que se ha impartido en la UOC desde el año 1995. Desde el año 2003, momento en el que se implementó el plan de estudios que ha perdurado hasta la actualidad, se han graduado más de 6000 psicopedagogos de todo el territorio español. Esta trayectoria ha permitido no únicamente acumular experiencia formativa en este campo, sino también establecer contactos con miles de centros de todo el territorio español donde nuestros estudiantes han llevado a cabo sus prácticas presenciales. En su conjunto, el camino realizado hasta el momento nos permite diseñar un plan de estudios de Máster ajustado al tipo de profesional que demanda actualmente el mercado laboral.

A parte del 2º Ciclo de Psicopedagogía, en los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación se ofrecen actualmente dos grados, cuyos estudiantes podrían estar interesados en cursar el Máster Universitario de Psicopedagogía, como es el Grado de Educación Social y el Grado de Psicología

En relación al nivel de Máster, se destacan tres Máster de temática similar: el Máster de Formación del Profesorado de Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas; el Máster de Dificultades del Aprendizaje y Trastornos del Lenguaje y el Máster de Educación y TIC. El planteamiento del Máster que se presenta se ha llevado a cabo teniendo en cuenta esta oferta ya existente en la UOC.

Líneas de investigación asociadas: grupos de investigación, proyectos en el último trienio, convenios, tesis, publicaciones y, en su caso, reconocimiento de calidad alcanzados.

El profesorado vinculado al Máster Universitario de Psicopedagogía se enmarca en las siguientes grandes áreas:

- **Procesos de enseñanza y aprendizaje y formación del profesorado.** Dos grupos de investigación centran sus líneas de trabajo en el análisis de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como también en la formación del profesorado. Por un lado, El equipo de Investigación SINTE (Seminario Interuniversitario de Investigación en Estrategias de Aprendizaje), del que el profesor Antoni Badia es miembro, es un grupo de investigación consolidado y reconocido por la Generalitat de Catalunya (SGR 2009-

134). En los últimos 3 años (2013-2015) dicho profesor se ha centrado en el desarrollo de dos líneas de investigación que han tenido como foco la formación del profesorado y el desarrollo de competencias básicas en la educación escolar y universitaria. El primero de ellos se ha estructurado alrededor de la ejecución del proyecto de investigación denominado “Formación de la identidad profesional del profesor universitario a través del análisis de Incidentes Críticos” (FI_PANIC, 2010-2013), financiado por el Ministerio de Educación (Código EDU2010-15211), y el segundo de ellos se ha desarrollado mediante los trabajos de tesis doctorales de varios miembros del grupo (Lorena Becerrill, Lucrecia Chumpitaz, Marcelo Arancibia, Consuelo García, Silvia Iglesias, Marta Gómez). Estos trabajos han originado varios artículos ya publicados en revistas arbitradas y otros se está en proceso de publicación. Algunos de estos temas son la competencia informacional, las concepciones de los profesores sobre la enseñanza de las matemáticas, las ciencias y la historia, o el uso de la tecnología móvil para enseñar y aprender en la educación primaria.

- Por otro lado, el **grupo de investigación EdOnline** (grupo reconocido por la Generalitat de Catalunya 2014 SGR 1448) codirigido por las profesoras Anna Espasa y Teresa Guasch se centra en el análisis de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de cómo las ayudas educativas favorecen la construcción de conocimiento en actividades de escritura colaborativa (proyecto de investigación EDU2010-19407). También se ha centrado en la formación del profesorado y las competencias necesarias para enseñar con las tecnologías de la información y la comunicación (E-learning Programme, 2006/4536/001-001 ELE ELEB14). Identificadas las dificultades de aprendizaje de los estudiantes para adaptarse a nuevos contextos de aprendizaje, se participó en un proyecto europeo sobre el desarrollo de la competencia de aprender a aprender (con tecnologías avanzadas) para contribuir al proceso de transición de la educación secundaria a la educación superior (Exploring and promoting the contribution of ICT and digital media to the development of learning to learn competencies in lifelong learning. LLP transversal programme. European Commission (519212-LLP-2011_IT_KA3_KA3NW). La continuación de ese proyecto fue el proyecto Elene4Work en el cual el grupo está participando actualmente (Elene4Work: Learning to learn for new digital soft skills for employability. Erasmus+, Call 2014, Ka2 – Cooperation and Innovation for Good Practices). Este Proyecto se centra en el estudio de las *soft skills* (competencias transversales), analizando la distancia que existe entre la formación universitaria y el mundo profesional en relación a estas competencias y proporcionando recursos a las personas para reducir este distanciamiento. En el marco del grupo se han dirigido más de 15 trabajos finales de máster sobre procesos de enseñanza y aprendizaje con TIC, se dirigen 3 tesis doctorales, se ha participado en diferentes proyectos de investigación, y se han publicado más de 15 artículos en revistas de impacto.
- **Acción social:** El grupo de investigación Laboratorio de Educación Social (LES) que dirige el profesor Jordi Planella se centra en estudiar, analizar y reflexionar sobre las temáticas actuales y futuras del campo de la educación social. Concretamente el grupo se centra en el análisis de los aspectos sociales de la discapacidad que se pueden ubicar dentro del campo disciplinar de los Disability Studies, así como dentro del modelo de la diversidad. Se estudian las nuevas formas de inclusión social de la diversidad funcional: el activismo político y social del colectivo y las estructuras de

saber y poder que pueden facilitar un nuevo tipo de vinculación y tráfico social. Se orienta también la investigación al estudio de la fenomenología del impedimento y la ampliación epistemológica de la dependencia. Otras áreas de trabajo son la noción encarnada de la diversidad funcional y el activismo, la revisión de las relaciones humanas desde la noción de interdependencia y las alianzas entre colectivos discriminados por razón de diferencia corporal, las éticas de la diversidad y la interdependencia; nuevos espacios y modalidades de cuidado.

Paralelamente se está trabajando en las formas de intervención socioeducativa en las instituciones escolares como una de las formas emergentes del trabajo del educador social. Dicha perspectiva de estudio se ubica en el paradigma profesional del trabajo en red.

- **Dificultades del aprendizaje, inclusión.** En esta línea se enmarca el **Grupo de Investigación en Cognición y Lenguaje** (GRECIL), que codirige el profesor Llorenç Andreu. Este grupo se ha centrado en analizar los aspectos cognitivos en el procesamiento del lenguaje de niños con alteraciones del lenguaje. En proyectos como “Procesamiento del lenguaje y comprensión del evento en niños con diferente competencia lingüística” (SEJ2007-62743) se ha dedicado a analizar la representación semántica de los niños con Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) y sus repercusiones en el reconocimiento y producción de verbos y en la comprensión y producción de oraciones. Del mismo modo, mediante el Proyecto Binding, en convenio con el Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Catalunya, se ha analizado la adquisición de la lectura e intervención en la dislexia. Fruto de estos trabajos, en el último trienio se ha presentado una tesis doctoral y dos trabajos finales de máster.

En el apartado 6 se aportan datos específicos de la investigación que llevan a cabo el profesorado vinculado al Máster.

3. COMPETENCIAS

Competencias básicas

RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso de Máster:

CB1 - Poseer y comprender conocimientos que **aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas**, a menudo en un contexto de investigación.

CB2- Que los estudiantes sepan **aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos** o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las **responsabilidades sociales y éticas** vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG1-Generar nuevas ideas e identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas en el entorno profesional.

CG2-Trabajar en equipo y colaborar en red.

CG3-Desarrollar y aplicar el pensamiento crítico y reflexivo, en base al conocimiento académico y al conocimiento aplicado a la práctica profesional.

CG4-Escoger la mejor alternativa para actuar, siguiendo un proceso sistemático y haciéndose responsable del alcance y las consecuencias de las decisiones.

3.1. Competencias transversales

CT1-Utilizar las TIC de forma crítica y efectiva en el ámbito académico y profesional.

CT2-Diseñar y elaborar documentos escritos específicos del ámbito profesional de la psicopedagogía (informes, proyectos, valoraciones, evaluaciones...)

CT3-Diseñar y gestionar proyectos profesionales en el contexto formal, socio-comunitario o laboral del psicopedagogo, desde su preparación hasta la evaluación, de una forma eficaz

3.2. Competencias específicas

CE1-Diagnosticar necesidades psicopedagógicas de las personas, grupos y organizaciones, teniendo en cuenta diferentes metodologías y, considerando las singularidades del contexto formal, socio-comunitario y laboral donde se produce la actividad.

CE2-Gestionar y coordinar los procesos de aprendizaje y de desarrollo humanos relacionados con la participación de las personas en las prácticas psicopedagógicas tanto en el contexto formal, sociocomunitario y laboral.

CE3-Ejercer la intervención psicopedagógica, desde una aproximación holística e integrada, para favorecer mejoras y soluciones a una situación problemática identificada en cualquiera de los ámbitos de intervención del psicopedagogo.

CE4-Asesorar y orientar a los profesionales de la educación, así como los agentes de los contextos socioeducativo y laboral, en la organización, el diseño, implementación y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje, facilitando la atención a la diversidad y favoreciendo la igualdad de oportunidades.

CE5-Diseñar, implementar y evaluar programas, proyectos, servicios y prácticas educativas de los diferentes ámbitos de intervención del psicopedagogo, para dar respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y/o colectivos específicos y plantear, cuando sea posible, acciones de prevención para evitar situaciones de riesgo.

CE6-Llevar a cabo una investigación sobre la práctica psicopedagógica con la finalidad de poder implementar mejoras a partir de los resultados obtenidos.

CE7-Liderar y acompañar procesos de cambio y formación en personas, grupos y organizaciones tanto del contexto formal como socio-comunitario y laboral respetando los principios de atención a la diversidad e implementando estrategias que permitan culminar el proceso con éxito.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa

Sistemas de información y acogida

Para asegurar que la información esté a disposición de toda persona potencialmente interesada en acceder a esta titulación, la UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje a través del portal web de la Universidad. Además ofrece información a través del servicio de atención individualizada de sus centros de apoyo, y de las sesiones presenciales informativas de los distintos programas que se realizan en estos centros.

El proceso de acogida en la UOC para los nuevos estudiantes contempla de forma amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: Presentación, Requisitos de acceso y titulación, Equipo docente, Plan de estudios, Reconocimiento de créditos, Precio y matrícula, Objetivos, perfiles y competencias, Salidas profesionales.
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el Campus Virtual y el Modelo educativo.
- Asesoramiento para la matrícula por medio del tutor o la tutora.
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.

A partir del momento en que el futuro estudiante solicita su acceso a la Universidad y recibe información sobre toda la documentación que deberá presentar, se inicia el proceso de tramitación de dicha solicitud. La tramitación implica su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso. Además, se le asigna un tutor o tutora, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula, y accede a un aula de tutoría donde encuentra información relevante para su acceso a la universidad. El tutor/a, dependiendo de cuál sea el perfil personal, académico y profesional del estudiante, orientará la propuesta de matrícula, valorando tanto la carga docente en créditos que éste puede asumir en un semestre como los contenidos y las competencias de las distintas materias propuestas, en función de sus conocimientos previos, experiencia universitaria y expectativas formativas.

Tal como se describe más adelante y en detalle (véase el apartado 4.3), el modelo de tutoría de la UOC se dota de un plan que permite ajustar las características de la acción tutorial a las diferentes fases de la trayectoria académica del estudiante, y también a los diferentes momentos de la actividad del semestre: matrícula, evaluación... Asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones por medio de planes de tutoría específicos para cada programa.

Sumándose a la acción del tutor/a, y para atender cuestiones no exclusivamente docentes de la incorporación del estudiante (información relativa a aplicaciones informáticas, material impreso...), la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que

aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda académica o administrativa.

El Servicio de ayuda informática asesora a los usuarios del campus virtual en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del campus virtual, los problemas de acceso a los materiales y el software facilitado por la universidad.

Perfil de ingreso recomendado

Para cursar el Máster Universitario de Psicopedagogía es recomendable haber realizado alguno de los estudios que se detallan a continuación:

- Diplomatura en Magisterio
- Graduado en Educación Infantil
- Graduado en Educación Primaria
- Licenciatura en Psicopedagogía
- Licenciatura o Grado en Psicología
- Licenciatura o Grado en Pedagogía
- Diplomatura o Grado en Educación Social
- Titulaciones equivalentes y otras titulaciones afines que la Comisión de Admisión del máster considere.

Dado que el máster tiene un claro enfoque educativo y aplicado, se facilitará el acceso a los profesores de secundaria en ejercicio o aquellos que quieran ejercer en la enseñanza, independientemente de su titulación.

Con el objetivo de compensar las posibles deficiencias formativas que pudieran existir en cada caso, en función de la titulación de origen de los estudiantes y de su experiencia profesional, se recomendará a los estudiantes la realización de créditos de formación compensatoria de forma previa o simultánea con el Máster.

Los estudiantes procedentes de titulaciones del ámbito educativo (Diplomatura o Grado en Magisterio, Licenciatura o Grado en Psicología, Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura o Grado en Pedagogía, Diplomatura o Grado en Educación Social o afines), no deberán cursar ningún crédito de formación compensatoria. Y cualquier estudiante que proceda de alguna de las titulaciones no recomendadas deberá cursar las tres asignaturas de complementos de formación.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Las vías de acceso al Máster son las previstas en la normativa aplicable legalmente tal y como quedan recogidos en los artículos 10, 11 y 12 del Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario de la Normativa académica de la Universitat Oberta de Catalunya aplicable a los estudios universitarios EEES aprobada por el Comité de Dirección Ejecutivo de 18 de diciembre de 2012 y por la Comisión Permanente de Patronato de 9 de abril de 2013:

Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario

Sección 2.ª Acceso a estudios de máster universitario

Artículo 10. Requisitos de acceso a estudios de máster universitario

1. Pueden acceder a estudios de máster universitario los estudiantes que cumplen con alguno de los siguientes requisitos de acceso:

a. Los estudiantes que están en posesión de un título universitario oficial español o de un título expedido por una institución de educación superior que pertenezca a un estado integrante del espacio europeo de educación superior que faculte para acceder a enseñanzas oficiales de máster .

b. Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y que han obtenido su homologación con el título universitario oficial español que corresponda.

c. Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y, sin necesidad de homologación de su título, acreditan en la Universidad un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles, y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

2. Con relación a la letra a del apartado anterior, los estudiantes que están en posesión de un título oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico pueden acceder a enseñanzas oficiales de máster universitario sin ningún requisito adicional de acceso.

La Universidad puede exigir formación adicional necesaria para el acceso a un máster universitario a los estudiantes que están en posesión de un título de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas en el plan de estudios de origen y los previstos en el plan de estudios del máster universitario de destino, de acuerdo con lo que se haya previsto en la memoria del máster universitario .

Artículo 11. Verificación del nivel de formación de un título de educación superior ajeno al EEES

1. De acuerdo con la vía de acceso prevista en el artículo 10 .1c de esta normativa, los titulados en sistemas educativos ajenos al espacio europeo de educación superior que quieren acceder a un máster universitario sin necesidad de homologación, deben solicitar la verificación de su nivel de formación .

2. La solicitud de verificación del nivel de formación hay que hacerla por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad, y acompañarla de la siguiente documentación:

a. Fotocopia del título de educación superior.

b. Fotocopia de la certificación académica que acredita que el título de educación superior permite el acceso a enseñanzas de posgrado.

Salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el candidato o, en su caso, del de procedencia del documento .

3. La solicitud de verificación del nivel de formación de un título extranjero de educación superior tiene una tasa asociada. El importe de esta tasa, en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua catalana, es el que establece el decreto por el cual se fijan los precios de los servicios académicos en las universidades públicas de Cataluña y en la UOC, y en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua española y otras lenguas que se establezcan, es el que fija el Patronato de la FUOC.

4. Los estudiantes que obtienen la verificación de su nivel de formación, pueden acceder a la Universidad por esta vía y formalizar la matrícula en las enseñanzas de máster universitario solicitadas.

5. La admisión a estudios de máster universitario por esta vía en ningún caso implica la homologación del título extranjero de educación superior, ni el acceso a otros estudios distintos a los solicitados.

Artículo 12. Criterios específicos de admisión a máster universitario

1. Los estudiantes pueden ser admitidos a un máster universitario de acuerdo con los requisitos específicos de admisión y los criterios de valoración de méritos establecidos para cada máster universitario.

2. Los requisitos de admisión pueden consistir en la necesidad de superar complementos formativos en ámbitos disciplinarios concretos, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Estos complementos formativos podrán formar parte del máster universitario siempre y cuando en total no se superen los 120 créditos.

Cualquier estudiante que cumpla las condiciones de acceso legalmente previstas podrá realizar sus estudios en este Máster, y ello sin perjuicio de la recomendación de formación compensatoria que el tutor realice a la vista de su expediente académico y experiencia profesional con el objetivo de aproximarle al perfil de ingreso recomendado.

Las solicitudes de acceso y admisión serán gestionadas por los órganos administrativos de la Universidad, que garantizarán el cumplimiento de las condiciones de acceso legalmente establecidas así como de las condiciones de admisión (cuando se hayan establecido).

Criterios de admisión

No existen criterios específicos de admisión.

Los estudiantes que procedan de otras titulaciones que no sean las recomendadas deberán cursar las asignaturas propuestas como complementos de formación:

- Procesos y contextos educativos (5 créditos)
- Sociedad, familia y educación (5 créditos)
- Psicología del desarrollo (6 créditos)

La información sobre los complementos formativos queda especificada en el apartado 4.6.

Por último, se quiere destacar la importancia que tendrá la Comisión de Admisión de la Titulación como mecanismo interno de la Universidad para asegurar la pertinencia del perfil de los estudiantes de acceso. Aquellos estudiantes que procedan de titulaciones que no sean las recomendadas pasarán por la comisión quien decidirá la pertinencia o no de su acceso. Estos complementos formativos deberán cursarse el primer año académico preferentemente.

4.3. Apoyo a estudiantes

Incorporación y orientación a los estudiantes

Una vez el estudiante de nuevo ingreso formaliza su matrícula en la universidad con las orientaciones de su tutor/a, tiene acceso a las aulas virtuales de las asignaturas que cursa durante el semestre.

La responsabilidad sobre las asignaturas del Máster recae en el **profesor responsable de asignatura (PRA)**. Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la calidad de la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

El profesor colaborador, bajo la dirección y coordinación del profesor responsable de asignatura, es para el estudiante la figura que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su progreso académico. Es la guía y el referente académico del estudiante, al que estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje, y garantiza una formación personalizada. Su papel se centra en lo siguiente:

- Ayudar al estudiante a identificar sus necesidades de aprendizaje.
- Motivarle para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo.
- Ofrecerle una guía y orientación del proceso que debe seguir.
- Resolver sus dudas y orientar su estudio.
- Evaluar sus actividades y reconocer el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje y del nivel de competencias asumidas, proponiendo, cuando sea necesario, las medidas para mejorarlas.

Además del profesor colaborador, y tal y como ya se ha explicado, el tutor ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del programa.

En función del progreso académico del estudiante durante el desarrollo del programa, la acción tutorial se focaliza en aspectos diferentes de la actividad del estudiante. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor se encarga de acoger e integrar al estudiante en la comunidad universitaria y de asesorarle respecto de las características académicas y docentes del programa al que quiere acceder; le acompaña en su adaptación al entorno de aprendizaje; le presenta los diferentes perfiles e itinerarios del programa de formación, y le orienta en relación con la coherencia de los contenidos que tiene que alcanzar, remarcando su sentido global, asesorándole sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional previa. El tutor desarrolla estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada estudiante con respecto a sus intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

En un segundo momento le ayuda a adquirir autonomía y estrategias de aprendizaje mediante el modelo y la metodología de aprendizaje virtual de la UOC. Durante el desarrollo de la actividad le orienta en función de la elección de contenidos hasta la consecución de los objetivos propuestos dentro del programa. También participa en la definición y la valoración de los proyectos de aplicación que realicen los estudiantes promoviendo el pensamiento crítico en torno a la profesión.

Así mismo el estudiante tiene a su disposición, desde el inicio del semestre, todo el material y documentación de referencia de cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado, es decir todos los recursos para el aprendizaje. Los estudiantes encuentran en los materiales y recursos didácticos los contenidos que contribuyen, juntamente con la realización de las actividades que han sido planificadas desde el inicio del semestre, a la obtención de los conocimientos, las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en las asignaturas. Todos estos contenidos han sido elaborados por un equipo de profesores expertos en las diversas áreas de conocimiento y de la didáctica, y de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC. Los materiales pueden presentarse en diferentes formatos: papel, web, vídeo, multimedia... en función de la metodología y del tipo de contenido que se plantee. Igualmente los estudiantes pueden disponer de otros recursos a través de la biblioteca virtual que ofrece los servicios de consulta, préstamo, servicio de documentos electrónicos y servicio de información a medida. Además, ofrece formación a los usuarios para facilitar el uso de los servicios.

Estudiantes con discapacidad

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. Con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento, la UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente al estudiante, con un uso de las tecnologías de la comunicación y la información que permite romper con las barreras del tiempo y el espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al que se suman los esfuerzos necesarios para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

El catálogo de servicios que ofrece la universidad a los estudiantes con discapacidad es el siguiente:

- Acogida y seguimiento: Todos los estudiantes, desde el momento en que solicitan el acceso a la universidad, de manera previa a la matrícula, hasta su graduación, tienen a su disposición un tutor que se encargará de orientarlos y asesorarlos de manera personalizada. De esta manera los estudiantes con discapacidad pueden tener incluso antes de matricularse por primera vez en la UOC información sobre el tipo de apoyo que para cada caso pueden obtener de la universidad.
- Materiales didácticos de las asignaturas: Los materiales didácticos tiene como objetivo permitir que el estudiante pueda estudiar sean cuales sean las circunstancias en las que deba hacerlo, independientemente del contexto en el que se encuentre (biblioteca, transporte público, domicilio, etc.), del dispositivo que esté utilizando (PC, móvil, etc.), o de las propias características personales del estudiante. Por este motivo se ha trabajado en

diversos proyectos que han permitido avanzar en la creación de materiales en formato XML a partir del cual se generan versiones de un mismo contenido en múltiples formatos, como pueden ser materiales en papel, PDF, HTML, karaoke, libro hablado, libro electrónico. Cada uno de estos formatos está diseñado para ser utilizado en un determinado momento o situación, y se está trabajando para garantizar que este abanico de posibilidades se encuentra disponible para los materiales de todas las asignaturas. Por ejemplo, el libro hablado resulta muy interesante para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que el formato DAISY que utiliza les permite trabajar con el contenido en audio como si se tratará de un libro, pasando página o avanzando hasta el siguiente capítulo con facilidad. La versión HTML permite realizar búsquedas en el contenido del material y el formato PDF permite una lectura automática a partir de herramientas TTS (TextToSpeech). Se sigue investigando en como elaborar nuevos formatos que se adapten a las necesidades de los distintos estudiantes cada vez con una mayor precisión, con el objetivo de avanzar hacia una universidad cada vez más accesible e inclusiva.

- Plataforma de aprendizaje. Campus de la UOC: Desde sus inicios la UOC siempre ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Ya su propio sistema virtual permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma natural, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona. Además, se han adaptado las distintas interfaces del campus virtual para cumplir con la estandarización WAI AA del consorcio w3c (www.w3c.org/WAI), recomendada para permitir una buena navegación por las interfaces web en el caso de personas con discapacidad visual.
- Actos presenciales: La UOC es una universidad a distancia donde toda la formación se desarrolla a través de las herramientas de comunicación y trabajo que proporciona el campus virtual. Sin embargo, semestralmente se desarrollan determinadas actividades presenciales. Algunas son voluntarias, como la asistencia al acto de graduación, y otras son obligatorias, como la realización de las pruebas finales de evaluación.
 - Acto de graduación. Los estudiantes con discapacidad pueden dirigirse al servicio de la UOC responsable de la organización de estos actos para hacerles llegar sus necesidades. A demanda del estudiante, se buscarán los medios necesarios para que su asistencia sea lo más fácil y satisfactoria posible. Toda solicitud es siempre aceptada. En la página web informativa de estos actos se haya toda la información sobre la posibilidad de atender este tipo de peticiones, así como el enlace que facilita a los estudiantes realizar su solicitud. Los servicios que pueden solicitarse son, entre otros:
 - Rampas y accesos adaptados
 - Aparcamiento reservado
 - Acompañamiento durante el acto
 - Intérprete de lenguaje de signos
 - Pruebas presenciales de evaluación: En la secretaria del campus los estudiantes encuentran información sobre el procedimiento a seguir para solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas presenciales. A través de la cumplimentación de un formulario el estudiante puede solicitar cualquier tipo de adaptación, que se concederá

siempre que sea justificada documentalmente. Las adaptaciones más solicitadas en el caso de las pruebas presenciales de evaluación son las siguientes:

- Rampas y accesos adaptados
- Programa Jaws o Zoomtext
- Enunciados en Braille
- Realizar las pruebas con ayuda de un PC
- Realización de pruebas orales
- Enunciados adaptados
- Más tiempo para realizar las pruebas

Por lo que se refiere a facilidades de tipo económico, la UOC aplica al colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía como mínimo del 33% las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias*	
Mínimo 0	Máximo 0
Reconocimiento de créditos cursados en Títulos propios (adjuntar plan de estudios del título propio, si es el caso de superar el 15%)	
Mínimo 0	Máximo 9
Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (hasta un máximo del 15% del total de ECTS de la titulación)**	
Mínimo 0	Máximo* 9

4.4.1. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la UOC de los conocimientos y de las competencias obtenidas en enseñanzas universitarias, cursadas en la UOC o en otra Universidad, para que computen a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

Las asignaturas reconocidas mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia.

La unidad básica del reconocimiento será el crédito ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos), regulado en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Los créditos ECTS reconocidos podrán ser incorporados, previa matrícula, al expediente académico del estudiante y serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los estudios aportados serán susceptibles de reconocimiento en función del programa de Máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro programa de Máster de destino.

Las asignaturas reconocidas, transferidas, convalidadas y adaptadas, en la medida que tienen la consideración de asignaturas superadas, también serán susceptibles de reconocimiento.

Los criterios en materia de reconocimiento de asignaturas establecidos por la Universidad, cuando los estudios de destino sean enseñanzas oficiales de Máster, son los siguientes:

1. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o de Graduado, no serán susceptibles de reconocimiento al no existir adecuación entre el nivel de competencia exigido en las enseñanzas aportadas y el previsto en el programa de Máster de destino.
2. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Máster Universitario o Doctorado, las asignaturas aportadas serán susceptibles de reconocimiento si, a criterio de la dirección de programa de Máster correspondiente, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el programa de Máster de destino.

Ver normativa UOC:

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_CAST_consolidada.pdf

4.4.2. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en la **inclusión**, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas por un estudiante, de las asignaturas obtenidas, en la UOC o en otra universidad, en enseñanzas universitarias oficiales no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS.

Las asignaturas transferidas se verán reflejadas en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4.4.3. Sistema de gestión del reconocimiento y transferencia de créditos

La Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el trámite que permite a los estudiantes de la UOC valorar su bagaje universitario anterior y obtener el reconocimiento -o en su caso la transferencia- de los créditos cursados y superados en alguna titulación anterior, en la UOC o en cualquier otra universidad.

Las solicitudes de EEP son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios Previos. La Comisión de Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el órgano competente para emitir las resoluciones correspondientes a las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

La Comisión de EEP está formada por los/las directores/as de programa y es presidida por el Vicerrector competente en materia de ordenación académica de la Universidad. Actúa como secretario/a de la Comisión de EEP el responsable de este trámite en la Secretaría Académica.

Las funciones específicas de la Comisión de EEP son las siguientes:

1. Evaluar la equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de la titulación de destino.
2. Emitir las resoluciones de EEP.
3. Resolver las alegaciones formuladas por los estudiantes a la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos emitida, valorando la correspondencia entre las asignaturas y competencias adquiridas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de destino.
4. Velar por el cumplimiento de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos aprobados por la Universidad, y por el correcto desarrollo del proceso de EEP.

Los estudiantes pueden realizar un número ilimitado de solicitudes de EEP, incluso aportando los mismos estudios previos.

Las solicitudes de EEP son válidas si el estudiante introduce sus datos en el repositorio de estudios previos, abona la tasa asociada al trámite y envía la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

Para poder realizar una solicitud de EEP es necesario haber introducido previamente los datos de los estudios aportados en el repositorio de estudios previos. El repositorio es un reflejo del estudio previo aportado por el estudiante, donde se indican las asignaturas superadas, el tipo de asignatura (troncal, obligatoria, optativa o de libre elección), los créditos, la calificación obtenida, el año de superación y si se trata de una asignatura semestral o anual.

Una vez introducidos los datos en el repositorio, el estudiante ya podrá realizar una solicitud de EEP en los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.

Realizada la solicitud de EEP, el estudiante dispone de un plazo máximo de 7 días naturales para aportar la documentación correspondiente y abonar la tasa asociada a dicho trámite.

Emitida la resolución por parte de la Comisión de EEP, el estudiante recibe notificación de la misma a través de un correo electrónico a su buzón personal de la UOC. Una vez notificada la resolución de EEP, si el estudiante no está de acuerdo, dispone de un plazo de 15 días naturales para alegar contra el resultado de la resolución de EEP.

4.4.4. Reconocimiento de la experiencia profesional

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, abre la puerta al reconocimiento futuro de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos. Concretamente, el artículo 36 de la Ley de Universidades -que regula la convalidación o adaptación de estudios, la validación de experiencia, la equivalencia de títulos y la homologación de títulos extranjeros- prevé en su nueva redacción que el Gobierno regule, previo informe del Consejo de Universidades, las condiciones para validar a efectos académicos la experiencia laboral o profesional.

El RD 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, incorpora en el artículo 6 la regulación del reconocimiento de la experiencia profesional o laboral.

En la UOC, el reconocimiento la experiencia profesional se realiza a través de una evaluación que permite valorar las destrezas y los conocimientos adquiridos por el estudiante en su trayectoria profesional.

La UOC, que atiende preferentemente demandas de formación de personas que por motivos profesionales o familiares no pueden cursar aprendizaje universitario mediante metodologías presenciales, ha diseñado un protocolo de evaluación de estos conocimientos y experiencias previas, que ya ha sido aplicado en otros programas formativos y que se corresponde con el nuevo marco normativo.

El reconocimiento de la experiencia profesional se formaliza a través de una solicitud de dicho trámite a través de la Secretaría académica de la universidad, de acuerdo con los plazos establecidos.

Las solicitudes van acompañadas de las evidencias documentales que acreditan la experiencia profesional. La documentación aportada por el estudiante para acreditar la experiencia profesional es, de acuerdo con el proceso la siguiente:

1. Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.
2. Fotocopia de los Contratos de trabajo o Nombramientos.
3. Original o fotocopia de los certificados de empresa en que se especifiquen las funciones y actividades desarrolladas, o fotocopia compulsada del título profesional.
4. En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, el original o fotocopia del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada.

Una vez resuelta la solicitud del trámite, en caso de denegación los estudiantes pueden presentar alegación a través de los canales establecidos por la universidad.

Los procedimientos relacionados con el Reconocimiento de la experiencia profesional se recogen en el capítulo IV de la Normativa académica de la universidad, en sus artículos 85, 86, 87 y 88.

Este programa de Máster podrá reconocer hasta un máximo de 9 ECTS por la experiencia profesional previa según lo recogido en la siguiente tabla:

Asignaturas	Requisitos	Documentación
Prácticum (9 ECTS)	1 año de experiencia como mínimo ejerciendo como psicopedagogo (asesor, orientador)	Contrato laboral Certificado con las tareas específicas realizadas

No se aceptará como única evidencia para el RAEP, la experiencia que puedan tener los estudiantes como maestros del sistema educativo, entiendo que el rol del psicopedagogo va más allá de las funciones asignadas a este profesional. La decisión final la tomará una comisión una vez estudiada la documentación aportada. Esta comisión también podrá solicitar más información sobre la documentación y la solicitud de reconocimiento en caso que lo considere necesario.

4.6. Descripción de los complementos formativos para la Admisión al Máster Universitario

De acuerdo con lo expresado en el apartado 4.1 de este capítulo, deberán realizar créditos de formación compensatoria aquellos estudiantes procedentes de alguna titulación distinta a las recomendadas y aquellos que accedan con las siguientes titulaciones recomendadas:

- Diplomatura o Grado en Logopedia
- Diplomatura o Grado en Trabajo Social
- Diplomatura o Grado en Terapia Ocupacional

Las asignaturas que deberán cursar son tres. A continuación se detallan los contenidos de cada una de ellas:

- *Psicología del desarrollo* (6 créditos). Esta asignatura pretende ofrecer una visión general del desarrollo humano, desde la infancia hasta la edad adulta. Los descriptores de esta asignatura son: historia, métodos y conceptos fundamentales en la psicología del desarrollo; perspectivas teóricas en psicología del desarrollo; el desarrollo en la primera infancia, contextos y procesos; el desarrollo en la segunda infancia: contextos y procesos; escuela, familia, iguales y medios; adolescencia y entorno social; la edad adulta y la vejez.
- *Sociedad, familia y educación* (5 créditos). En esta asignatura se ofrecen unos contenidos generales en relación a las conexiones e interrelaciones entre el contexto formal y el no formal. Los descriptores de esta asignatura son: importancia del entorno de los infantes y jóvenes; los contextos de desarrollo; el contexto familiar; tipos de familia; funciones familiares en relación a los hijos/as; las prácticas educativas familiares; relaciones entre familias y escuelas: conocimiento compartido y colaboración; la acción tutorial; funciones de la tutorial; comprensividad y diversidad de necesidades.

- *Procesos y contextos educativos* (5 créditos). En esta asignatura se trabajarán los contenidos relacionados fundamentalmente con el centro educativo, sus dinámicas y funciones. Por la propia práctica psicopedagógica, se consideran necesarios estos contenidos sea cuál sea el ámbito de intervención de este profesional. Los principales descriptores de esta asignatura son: gestión del aula, conocimiento del currículum, planificación de la acción educativa. Tal como se ha comentado, el objetivo de este complemento formativo es interrelacionar estos temas para que el estudiante pueda obtener una visión global e integrada del centro educativo y el proceso de enseñanza y aprendizaje.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Objetivos generales del título

El plan de estudio que se presenta pretende formar a profesionales que sean capaces de ejercer la intervención psicopedagógica, la orientación y el asesoramiento en diferentes contextos socio-educativos, utilizando estrategias, metodologías, instrumentos y recursos adecuados para la mejora de los individuos y grupos.

El perfil de formación

El psicopedagog/a es el profesional capacitado para la orientación, el asesoramiento y la intervención educativa destinadas a promover el desarrollo integral de la persona, en su vertiente individual y social, y el desarrollo óptimo de los procesos de aprendizaje individuales y grupales en el marco de la mejora de la realidad educativa. Este profesional conocerá y sabrá aplicar las estrategias y recursos transversales que le permitirán intervenir y asesorar a personas y grupos con la finalidad de mejorar su bienestar.

Lleva a cabo funciones de prevención, diagnóstico, desarrollo y evaluación; gestión y coordinación; apoyo y acompañamiento; investigación y formación en diversos ámbitos como son el escolar, el socio-comunitario y el ámbito laboral (empresas y organizaciones). Este profesional desarrollará, en cada uno de estos ámbitos, competencias de investigación aplicada con la finalidad de contribuir a la mejora de la sociedad.

Por último, cabe destacar que este plan de estudios se ha diseñado teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, y los principios de sostenibilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz, y las directrices para la introducción de la sostenibilidad en el currículum elaboradas por la CRUE.

Orientación de la titulación

La titulación se caracteriza por tener un carácter muy práctico y vinculado a la realidad profesional del psicopedagogo. En este sentido, la orientación de la titulación es basa en:

- la realización de proyectos (aprendizaje basado en proyectos, Baqueró y Majó, 2014), entendiendo un proyecto como un reto, situación o problema real del psicopedagogo al que hay que dar respuesta o proponer una solución.
- la interacción y colaboración en pequeño y gran grupo y con otros profesionales.
- el autoaprendizaje, enfocado a promover las competencias del aprendizaje a lo largo de la vida, el aprendizaje autónomo y reflexivo.
- la personalización del aprendizaje, en el sentido que plantea el profesor Coll (2015) que define la personalización no únicamente como una estrategia que permite ajustarse a los intereses que pueda tener el estudiante, sino también

como la necesidad que el estudiante se convierta en el centro del aprendizaje y se apropie de él convirtiéndolo en un aprendizaje significativo y con sentido para sí mismo. Se utilizará la herramienta del portafolio para garantizar un aprendizaje reflexivo y competencial. En el siguiente apartado se explica con detalle con qué finalidad se utiliza el portafolio en este Máster.

Perfiles de los itinerarios o especialidades:

Perfil del psicopedagogo que actuará para la mejora de la práctica educativa (ámbito formal)

Este itinerario va dirigido a los profesionales que quieren desempeñarse profesionalmente como psicopedagogo u orientador en el contexto formal, teniendo en cuenta los diferentes niveles educativos (infantil, primaria, secundaria y postobligatoria). Pretende dar respuesta a las problemáticas identificadas en este contexto (dificultades del aprendizaje, uso de tecnologías, convivencia escolar...), en las cuales el psicopedagogo puede intervenir desde el asesoramiento y la orientación.

Perfil del psicopedagogo que actuará en el ámbito socio-comunitario

Esta especialidad va dirigida a los profesionales que quieran diseñar, desarrollar y evaluar programas en el ámbito de la educación no formal, así como orientar, asesorar y supervisar equipos en dicha área de intervención. De forma general se trata de un sector de intervención que se concreta en: infancia en sistemas de protección (en centros diurnos y residenciales), familias en situación de riesgo social, servicios de atención a personas con discapacidad y/o dependencia, la formación de personas adultas, los centros penitenciarios, los servicios de tratamiento de drogodependencias, los programas y las instituciones vinculadas con la justicia juvenil, proyectos de alfabetización digital, etc.

Perfil del psicopedagogo que actuará en el ámbito laboral

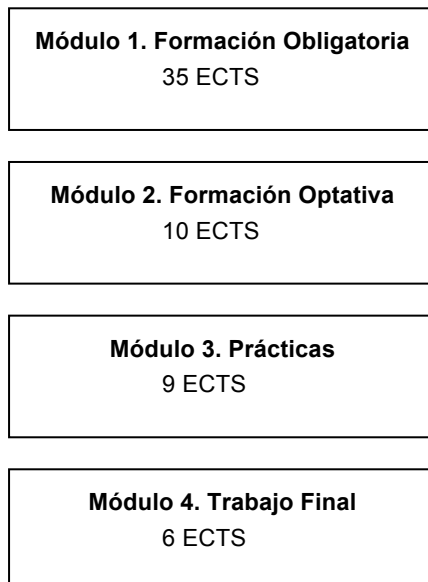
Este itinerario se dirige a profesionales que quieran analizar e intervenir sociolaboralmente en las organizaciones y en las diferentes dimensiones que configuran el mundo del trabajo. El análisis y la intervención se lleva a cabo sobre las prácticas laborales con el objetivo de mejorar sus diferentes aspectos y crear las condiciones para que las organizaciones sean espacios laborales más efectivos y con una mayor calidad de vida. En el ámbito de la intervención en el mundo del trabajo, sus objetivos se podrían resumir en el análisis, el diagnóstico y la intervención en la realidad laboral para dinamizar sus diferentes dimensiones: orientación e inserción laboral, programas de promoción económica, intervención psicopedagógica a lo largo de la vida, etc.

Referencias:

Baqueró, M. & Majó, F. (2014). *8 ideas clave. Los Proyectos interdisciplinares*. Graó: Barcelona
Coll, C. (2015). La personalització de l'aprenentatge escolar: un repte indefugible. En Vilalta, J.M (dir.). *En Reptes de l'Educació a Catalunya. Anuari 2015.*, Fundació Jaume Bofill.

5.1. Descripción del plan de estudios

El Máster Universitario presenta la siguiente estructura:



Carácter	ECTS	Organización Temporal	Secuencia
Formación obligatoria			
1 * Materia Bases del asesoramiento y la intervención psicopedagógica	10 ECTS	Semestral	1* 1r semestre
2 * Materia Investigación en innovación para la mejora de la práctica psicopedagógica	10 ECTS		2* 1r semestre
3 * Materia Estrategias y recursos transversales para la práctica profesional	6 ECTS		3* 2n semestre
4 * Materia Evaluación e intervención psicopedagógica	6 ECTS		4* 2n semestre
5 * Materia Tendencias psicopedagógicas contemporáneas	3 ECTS		5* 2n semestre
Formación optativa			
1* Materia Ámbito formal	10 ECTS	Semestral	1* 1r semestre
2* Materia Ámbito socio-comunitario	10 ECTS		2* 1r semestre
3* Materia Ámbito laboral	10 ECTS		3* 1r semestre
Prácticas externas			
* Módulo Prácticum	9 ECTS	Semestral	2º semestre
Trabajo de Fin de Máster			
* Módulo TFM	6 ECTS	Semestral	2º semestre
TOTAL	60 ECTS		

Se prevé que un estudiante pueda realizar todo el plan de estudios en un año, en el caso de que lo curse a tiempo completo, o en un plazo superior de años según el modelo flexible de la universidad. A continuación se plantean los dos escenarios posibles, ya sea a tiempo completo o a tiempo parcial en dos años:

a) Planificación en un año lectivo

Primer semestre	Segundo semestre
Denominación (n ECTS)	
Bases del asesoramiento y la intervención psicopedagógica (10)	Estrategias y recursos transversales para la práctica profesional (6)
Ámbito formal Ámbito socio-comunitario Ámbito laboral (10)	Evaluación e intervención psicopedagógica (6)
	Tendencias psicopedagógicas contemporáneas (3)
	Prácticum (9)
Investigación e innovación para la mejora de la práctica psicopedagógica (10)	(TFM) (6)
30 ECTS	30 ECTS

b) Planificación en dos años lectivos

Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre
Bases del asesoramiento y la intervención psicopedagógica (10 ECTS)	Ámbito formal Ámbito socio-comunitario Ámbito laboral (10 ECTS)	Estrategias y recursos transversales para la práctica profesional (6 ECTS)	Prácticum (9)
Evaluación e intervención psicopedagógica (6 ECTS)	Investigación e innovación para la mejora de la práctica psicopedagógica (10 ECTS)	Tendencias psicopedagógicas contemporáneas (3 ECTS)	TFM (6)
16 ECTS	20 ECTS	9 ECTS	15 ECTS

5.1.1. Actividades formativas

1	Lectura de artículos científicos, libros, informes educativos, leyes
3	Resolución de casos
4	Glosario
5	Exposición escrita
6	Elaboración de esquemas

7	Diseño de proyectos
8	Análisis de proyectos
9	Elaboración de informes
10	Diseño de instrumentos
11	Validación de instrumentos
12	Debate virtual: compartir trabajos y reflexión conjunta
13	Búsqueda de información
14	Análisis de la información
15	Redacción y elaboración de textos especializados
16	Participación en foros especializados (redes sociales, creación perfil profesional)
17	Observación: conocimiento el contexto de intervención
18	Planificación de la intervención psicopedagógica
19	Implementación la intervención psicopedagógica
20	Evaluación de la intervención
21	Elaboración y presentación de la memoria
22	Evidencias Portafolio
23	Elaboración de vídeo y material audiovisual

5.1.2. Metodologías docentes

1	Learning by doing (aprender haciendo)
2	Aprendizaje basado en proyectos
3	Aprendizaje reflexivo
4	Instrucción basada en la lectura y documentación científicotécnica especializada
5	Trabajo individual
6	Exposición teórica virtual (textos, vídeos, audio)
7	Trabajo colaborativo en pequeño y gran grupo
8	Estudio de casos
9	Autoevaluación

Modelo pedagógico de la UOC

La Universitat Oberta de Catalunya es pionera en un nuevo concepto de universidad que tiene como base un modelo educativo a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para poner a disposición del estudiante un conjunto de espacios, herramientas y recursos que le faciliten la comunicación y la actividad, tanto en lo referente a su proceso de aprendizaje como al desarrollo de su vida académica.

La UOC fue creada con el impulso del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con la expresa finalidad de ofrecer enseñanza universitaria no presencial, inició su actividad académica en el curso 1995/1996 y desde entonces ha obtenido, entre otros, los siguientes premios y reconocimientos:

- Premio Bangemann Challenge 1997, de la Unión Europea a la mejor iniciativa europea en educación a distancia.

- Premio WITSA 2000, de la World Information Technology and Services Alliance (WITSA), a la mejor iniciativa digital (premio Digital Opportunity).
- Premio ICDE 2001 a la excelencia, de la International Council for Open and Distance Education (ICDE), que reconoce a la UOC como la mejor universidad virtual y a distancia del mundo.
- Distinción como Centro de excelencia Sun – 2003 (y 2006), entre una selección de instituciones educativas de todo el mundo, por la utilización e integración de las TIC en los procesos formativos.
- 2005 – Premio Nacional de Telecomunicaciones de la Generalitat de Catalunya, por haber sido capaz de poner las telecomunicaciones al servicio de la enseñanza superior, haciendo posible, más que nunca, el acceso universal a la universidad.
- 2009 – Center of Excellence del New Media Consortium, reconoció el liderazgo de la UOC en áreas de la tecnología educativa y los recursos formativos abiertos.
- 2011 – Learning Impact Award for the Best Learning Portal (Bronce), con el proyecto iUOC cuyo objetivo es llevar el Campus Virtual de la Universidad a nuevos escenarios portátiles e interactivos.
- 2014 – Learning Impact Award (Plata). El proyecto galardonado de la UOC es el innovador portal para aprender idiomas SpeakApps
- 2015 – Learning Impact Award (Oro). El proyecto galardonado de la UOC es la herramienta Present@, un videoblog interactivo que permite subir y visualizar de forma fácil presentaciones en vídeo de gran formato.

Más información:

http://www.uoc.edu/opencms_portal2/opencms/ES/universitat/coneix/premis/list.html

El modelo educativo de la UOC se fundamenta en cuatro principios básicos: la flexibilidad, factor que contribuye a la formación a lo largo de la vida, la cooperación y la interacción para la construcción del conocimiento, que aportan un aprendizaje más transversal, y la personalización, que concilia las características y circunstancias de los estudiantes con la formación académica.

- Flexibilidad. Es la respuesta que la Universidad da a las necesidades del estudiante para adaptarse al máximo a su realidad personal y profesional, fomentando la formación a lo largo de la vida. En la UOC, la flexibilidad la encontramos, por ejemplo, en el hecho de que la docencia sea asíncrona (es decir, que no es necesario coincidir en el espacio ni en el tiempo para seguir unos estudios), en las facilidades para seguir el propio ritmo de aprendizaje, en los modelos de evaluación, en la normativa de permanencia o en el sistema de titulaciones.
- Cooperación. Es la generación de conocimiento de forma cooperativa entre los diversos agentes. A través del Campus Virtual, estudiantes y profesores de diferentes realidades geográficas y sociales tienen la posibilidad de dialogar, discutir, resolver

problemas y consultar con otros compañeros y profesores. De esta manera, el aprendizaje se enriquece y adopta una dimensión cooperativa.

- Interacción. Uno de los elementos que da más valor al modelo de educación a distancia de la UOC es el peso que tiene la comunicación entre todos los agentes (estudiantes, profesores, gestores, etc.). Esta facilidad de comunicación permite que la interacción multidireccional y multifuncional entre las personas (y entre éstas y los recursos tecnológicos y de aprendizaje disponibles) sea una de las bases para aprender y para crear “comunidad”.

- Personalización. Es el trato individualizado que recibe el estudiante, en el que se tienen en cuenta sus características, necesidades e intereses personales. Implica considerar los conocimientos previos de cada uno de los estudiantes en la acción formativa, disponer de mecanismos para reconocer su experiencia, facilitar itinerarios adaptados y ofrecer un trato individualizado en la comunicación, tanto dentro como fuera del proceso de aprendizaje.

Por lo tanto, este modelo está orientado, precisamente, hacia la participación y la construcción colectiva de conocimiento desde un planteamiento interdisciplinario y abierto a la experiencia formativa, social y laboral de los estudiantes. En este sentido, apuesta por un aprendizaje colaborativo a través de metodologías que impliquen la resolución de problemas, la participación en el desarrollo de proyectos, la creación conjunta de productos, la discusión y la indagación.

La **metodología de enseñanza-aprendizaje** utilizada en el presente Máster se basa en este modelo caracterizado por la asincronía en espacio y tiempo canalizada a través de un campus virtual.

La metodología de enseñanza-aprendizaje de la UOC, por su propia naturaleza asincrónica, ya sitúa, en la línea de Instance y Dumont (2010) comentada anteriormente, al estudiante como impulsor de su propio proceso de aprendizaje. Se caracteriza por el hecho que la UOC proporciona al estudiante unos recursos adaptados a sus necesidades. Estos recursos deben garantizar que el estudiante pueda alcanzar los objetivos de aprendizaje y trabajar las competencias marcadas en cada una de las materias que realiza.

Entre los recursos que la Universidad pone a disposición de los estudiantes en el marco del Campus Virtual es preciso destacar los siguientes.

- El espacio donde desarrollamos la docencia: el aula virtual.
- Los elementos de planificación de la docencia: plan docente o plan de aprendizaje.
- Los elementos de evaluación del aprendizaje: pruebas de evaluación continua (PEC), pruebas de evaluación final.
- Los recursos disponibles: módulos didácticos, guías de estudio, casos prácticos, biblioteca, lecturas, artículos...
- Las personas que facilitan el aprendizaje: profesores y docentes colaboradores.

El entorno donde todos estos elementos confluyen y entran en relación es el Campus Virtual de la UOC. En efecto, en el Campus tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria,

formada por los estudiantes, profesores, investigadores, colaboradores, y administradores. Es a través del Campus que el estudiante tiene acceso a las aulas virtuales, que son los espacios de aprendizaje donde concurren los profesores, los compañeros, los contenidos, las actividades y las herramientas comunicativas e interactivas necesarias para enseñar y aprender.

Esto hace que los recursos, los métodos y las dinámicas que se precisan para la realización de las actividades de aprendizaje y evaluación deban ser también muy diversos, heterogéneos y adaptables a un gran abanico de situaciones y necesidades de aprendizaje. Por todo ello, la UOC apuesta por poner al servicio de la actividad formativa del estudiante las herramientas tecnológicas y comunicativas más avanzadas, como por ejemplo (más adelante se explica con más detalle algunas de estas herramientas):

- Herramientas sociales que faciliten el trabajo colaborativo (blogs, wikis, marcadores sociales, etc.),
- Contenidos multimedia que permitan ofrecer el contenido de forma multidimensional, sistemas de comunicación avanzados tanto sincrónicos como asíncronos que faciliten una comunicación ágil, clara y adaptada a cada situación (videochats, sistemas de inteligencia colectiva en los foros, etc.),
- Entornos virtuales 3D basados en los videojuegos que permitan interactuar con personas y objetos simulando situaciones reales, el acceso a la formación a través de dispositivos móviles para favorecer la flexibilidad.

Así mismo, en las aulas virtuales siempre se dispone de espacios habituales de interacción más o menos formal (a decisión del docente) y a los que llamamos espacios de foro y de debate, los cuales no sólo permiten la comunicación asíncrona entre los integrantes del grupo o aula, sino también un mejor y más pormenorizado seguimiento de las aportaciones de cada estudiante por parte del profesor.

Desde un punto de vista metodológico, el Máster que se presenta se caracteriza por dos aspectos: uno de ellos, lo hemos introducido previamente, y es el aprendizaje basado en proyectos. El segundo, es el portafolio. Ambas metodologías se explicarán con más detalle a continuación.

El aprendizaje basado en proyectos

El enfoque metodológico de este Máster presenta una articulación muy fuerte entre la teoría y la práctica materializada en la realización de proyectos que emergen directamente del contexto profesional. De este modo, la progresión a lo largo del plan de estudios implica una evolución desde las asignaturas iniciales que proporcionan fundamentos y bases para la intervención, orientación y el asesoramiento, a proyectos de una especialidad concreta, garantizando una inmersión en el funcionamiento del contexto profesional del psicopedagogo.

La metodología proyectual en el ámbito educativo tiene largo recorrido. Desde hace décadas hay escuelas que trabajan por proyectos, pero hasta el momento no se puede considerar que sea una metodología habitual, sin embargo, actualmente está en plena expansión. Es en este sentido, que introducir esta metodología como una de las características de este Máster, adquiere sentido, puesto que será una realidad diaria para el psicopedagogo que quiera intervenir en el contexto escolar. Más allá del contexto educativo, el aprendizaje basado en

proyectos, puede convertirse en una metodología útil para ejercer las funciones de orientador o asesor tanto en el contexto socio-comunitario como el laboral.

En el contexto específico de la UOC, el aprendizaje basado en proyectos se enmarca dentro de las metodologías inherentes a su propio modelo educativo ya que fomenta un aprendizaje activo del estudiante, proponiéndole situaciones que motivan su aprendizaje, a la vez que promueven el aprendizaje a través de la experimentación y donde los objetivos formativos se establecen más allá de las calificaciones finales. Éste es uno de los puntos fuertes del trabajo basado en proyectos, puesto que fomenta el aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias de resolución de problemas mediante la investigación autodirigida de los estudiantes.

En tanto que metodología didáctica, el aprendizaje basado en proyectos se aplica en numerosas ofertas formativas de diferentes disciplinas de educación superior. Dicha metodología didáctica es útil especialmente para aquellos cursos o asignaturas de estudios de Máster que tienen un enfoque general claramente aplicado ya que, llevado a cabo de manera adecuada, promueve el desarrollo de conocimientos con una alta probabilidad de transferirse fuera de los contextos académicos¹.

En el contexto de la formación en línea, la introducción de las TIC en la metodología del aprendizaje por proyectos tiene como valor añadido poder transformar en profundidad la realización del proyecto en dos aspectos: el acceso y la gestión de la información y la comunicación entre estudiantes y docentes.

Además, la vinculación de los proyectos con escenarios reales, hace que los objetivos de aprendizaje, los requerimientos cognitivos de las tareas o el producto final tengan una relación directa con la actividad laboral que deberán desarrollar los psicopedagogos. Así, el aprendizaje basado en proyectos es una metodología de enseñanza-aprendizaje orientada a facilitar a los estudiantes el desarrollo de las competencias definidas para el perfil profesional para el que forma el presente Máster.

El aprendizaje basado en proyectos se plantea vinculado a la especialidad, de forma que permite conectar directamente con la práctica psicopedagógica en cada uno de los ámbitos que conforman cada una de ellas: el escolar, el socio-comunitario y el laboral. A través de estas asignaturas, el estudiante trabajará en diferentes tipologías de proyectos, permitiéndole atravesar diferentes fases, introducir diferentes procesos y, en definitiva, abordar diferentes situaciones en las que tendrá que resolver un problema que emergerá directamente del contexto real de intervención del psicopedagogo.

El portafolio

A lo largo de toda la titulación se contempla la elaboración de un portafolio, como instrumento de aprendizaje y evaluación, pero también como herramienta reflexiva y de autocomunicación. Tal como se verá en las fichas de las materias, los estudiantes realizarán un trabajo progresivo a lo largo del Máster, en el que los diferentes aprendizajes se materializarán en evidencias

¹ BADIA, Antoni; GARCÍA, Consuelo (2006). «Incorporación de las TIC en la enseñanza y el aprendizaje basados en la elaboración colaborativa de proyectos». En: Antoni BADIA (coord.). Enseñanza y aprendizaje con TIC en la educación superior [monográfico en línea]. Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC). Vol. 3, n.º 2. UOC. [http://www.uoc.edu/rusc/3/2/dt/esp/badia_garcia.pdf]

(artículos, materiales, instrumentos, etc.) que formaran parte del portafolio del estudiante obteniendo un conjunto de recursos que le podrán ser útiles en su práctica profesional. Cada materia tiene un porcentaje de dedicación al portafolio para que este tome el sentido global e integrador de todas las competencias y contenidos del Máster.

El portafolio se justifica, en primer lugar, como instrumento de aprendizaje. Permite al estudiante reflexionar sobre lo que aprende y cómo lo aprende, el nivel de desarrollo de las competencias y su propia evolución a lo largo de la titulación. Prácticas, reflexiones sobre lo aprendido y lo que queda por aprender, apuntes, mensajes, actividades, aportaciones en foros... todo ello cabe en el portafolio como evidencia de aprendizaje y del proceso formativo que está llevando a cabo. Se trata, pues, de evidenciar y compartir aprendizajes tanto formales como informales, así como de alimentar y poner en valor la red de interrelaciones con otras personas que también están construyendo su portafolio y contribuyen al propio aprendizaje. Así, el portafolio del estudiante será un espacio donde recogerá y presentará evidencias de logros durante las materias, reflexionará sobre ellas, demostrará que es consciente de lo que está aprendiendo, evidenciará dificultades y establecerá propuestas para superarlas.

La justificación del uso del portafolio se encuentra también vinculada a un modelo de evaluación integradora y competencial. Este tipo de evaluación tiene como objetivo incorporar de manera conjunta las diferentes fuentes de información sobre la evaluación de los aprendizajes (aunque provengan de diferentes ámbitos o actores). Esta visión integradora de la evaluación permite al estudiante revisar los aprendizajes que ha logrado con una mirada holística y crítica que puede influir en las aproximaciones a los objetivos de aprendizaje futuros.

Finalmente, la creación de un espacio digital propio permitirá al estudiante, de manera continuada y a lo largo del Máster, diseñar un espacio virtual de almacenamiento de recursos y materiales que podrá recurrir a ellos cuando esté ejerciendo como psicopedagogo. Además, si le interesa, también podrá convertirse en su propio repositorio de trabajos elaborados a lo largo del Máster que le podría servir como evidencia de desarrollo profesional en procesos de búsqueda de empleo.

Así, las funciones del portafolio a lo largo del Máster presenta beneficios claros:

- Evaluación de competencias. Presentación y defensa de evidencias, y proceso dialógico con el docente evaluador o con otros estudiantes (en el caso de plantearse evaluación entre iguales);
- Dossier académico. Repositorio de actividades desarrolladas a lo largo de la titulación.
- Comunidad de Prácticas. Compartir información, contenido y conocimientos sobre problemas planteados.
- Repositorio de recursos, materiales e instrumentos que le pueden ser útil al estudiante cuando esté ejerciendo como psicopedagogo.

Documentos de referencia:

Barberà, E., Bautista, G., Espasa, A., & Guasch, T. (2006). Portfoli electrònic: desenvolupament de competències professionals en la Red. En: Antoni BADIA (coord.). *Ensenyanza y aprendizaje con TIC en la educaci3n superior* [monogràfic en línia]. Revista de Universitat i Societat del Conocimiento (RUSC). Vol. 3, n.º 2. UOC. [Fecha de consulta: 12/10/2016]. http://www.uoc.edu/rusc/3/2/dt/esp/barbera_bautista_espasa_guasch.pdf

Lou, Y., & MacGregor, S. K. (2004). Enhancing Project-Based Learning Through Online Between-Group Collaboration, Educational Research and Evaluation. *An International Journal on Theory and Practice*, 10(4-6), 419-440.

Guitert, M. & Pérez-Mateo, M. (2013). La colaboración en la red: hacia una definición de aprendizaje colaborativo en entornos virtuales. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 14(1), 10-31.

Guardia, L., Maina, M., Barberà, E., Alsina, I. (2015). Matriz Conceptual Sobre Usos y Propósitos de Los Eportfolios, *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 196, 106-112

Otras herramientas y recursos de la UOC para facilitar el aprendizaje y la evaluación

Adicionalmente al uso del portafolio del estudiante como herramienta evaluativa sobre la adquisición de competencias, para facilitar el seguimiento y autoría de la actividad práctica del estudiante, comunicar resultados intermedios, recibir valoraciones de su trabajo, demostrar su adquisición de competencias y fomentar el trabajo colaborativo y la comunicación entre todos los agentes, la UOC pone a disposición de su comunidad una serie de herramientas como Present@, VideoPAC, Langblog, SpeakApps, Wiki, Explica!, eFeedback, Pac-plagi, que se usan de manera generalizada en sus titulaciones. A continuación las explicamos brevemente:

Present@

La herramienta Present@ es el equivalente a una sala de grados en el entorno virtual. Es adecuada para publicar tutoriales en video o explicación de conceptos clave. Permite colgar vídeos de una manera fácil y típicamente se utiliza para la defensa de trabajos finales de estudios o proyectos complejos. Contiene un espacio de comentarios, que permite comentar cuestiones concretas de los videos publicados. Esta herramienta ha sido galardonada con el Gold Award en els IMS Learning Impact Awards (<https://www.imsglobal.org/article/ims-global-announces-winners-2015-learning-impact-awards>)

VideoPAC

Una herramienta que permite gestionar entregas de actividades en vídeo de forma ágil, minimizando la gestión de programas externos de edición y grabación de vídeo y facilitando, de este modo, al estudiante la generación de entregas en formato audiovisual.

Langblog

La herramienta de Langblog permite grabar y subir en un blog archivos de audio y vídeo que luego pueden ser escuchados, vistos y comentados fácilmente por los compañeros del aula. Esto tiene múltiples utilidades en el ámbito de la enseñanza, pero una de las más prácticas es la de potenciar las habilidades orales entre los estudiantes de idiomas. Langblog es una adaptación del conocido WordPress y las contribuciones, ya sean en forma de audio o de vídeo, se crean directamente en línea utilizando el propio navegador, por lo que no es necesario instalar ningún programa adicional.

SpeakApps

Es un conjunto de herramientas que incluyen el anteriormente explicado Langblog, la herramienta de Videochat, la herramienta Tandem y el repositorio Open Educational Resources para la enseñanza y práctica de las habilidades orales. <http://www.speakapps.eu/es/>

Wiki

La herramienta Wiki permite la creación de páginas web contenido muy diverso de una manera fácil y colaborativa. El historial asociado a las diferentes páginas web permite saber los cambios hechos en el documento y quien y cuando los ha hecho. Cada página lleva asociado un espacio de discusión y la posibilidad de hacer comentarios en una parte concreta de la página. El wiki es una herramienta de trabajo colaborativo tanto para el aula como para pequeños grupos de trabajo con la opción de proyectos.

eFeedback

Esta herramienta permite que en el Registro de Evaluación Continua se puedan crear mensajes de retorno del feedback en audio y vídeo.

Explica!

Esta herramienta permite realizar feedback de manera audiovisual escribiendo directamente encima de resultados previamente digitalizados.

Pac-plagi

Herramienta que, mediante el uso de inteligencia artificial, es capaz de detectar documentos digitales con contenido semántico similar, ayudando a los profesores a la detección de copias.

Aparte de este conjunto de herramientas, la UOC lidera el proyecto europeo TeSLA (<http://www.uoc.edu/portal/es/uoc-news/actualitat/2016/012-proyecto-tesla.html>), relacionado con la verificación de la identidad del estudiante en sus procesos de evaluación. Este proyecto es una extensión del proyecto de innovación Val-ID que introdujo un sistema de autenticación basado en la confianza aplicable a todo el periodo de evaluación del estudiante, combinando sistemas biométricos, análisis de datos y supervisión de procesos.

Proyecto TeSLA

El proyecto europeo TeSLA (Adaptive Trust-based e-assessment System for Learning) está liderado por la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Su objetivo es permitir que los estudiantes se puedan evaluar virtualmente en los diferentes momentos del aprendizaje. El proyecto, de tres años de duración y siete millones de presupuesto, cuenta con universidades, centros de investigación y empresas tecnológicas de doce países. El proyecto Tesla desarrollará un sistema de evaluación en línea innovador que permitirá a los estudiantes evaluarse virtualmente gracias a tecnologías integradas y aplicadas en actividades de aprendizaje. El sistema permitirá identificar al estudiante y verificar la autoría gracias a tecnología punta como el **reconocimiento facial, el reconocimiento de voz, los patrones de teclado o el antiplagio**, entre otros. <https://vimeo.com/152999957>

La utilización de estas herramientas permiten una interacción y un diálogo fluido entre el estudiante y el profesor (así como también entre los propios estudiantes). Este diálogo es necesario para que el estudiante aprenda de forma acompañada, orientada y dirigida por el profesor de la materia que, a parte de ser un experto en el área de conocimiento, se convierte en la persona que facilita y promueve la construcción de conocimiento entre los estudiantes.

5.1.3. Sistemas de evaluación

1	Participación en debates
2	Elaboración de trabajos hipertextuales
3	Resolución de casos
4	Elaboración y análisis de textos
5	Elaboración de proyectos
6	Realización de esquemas
7	Actividades de autoevaluación
8	Portafolio
9	Elaboración de vídeos y material audiovisual
10	Trabajos escritos (elaboración de evidencias)

El presente Máster está alineado con un aprendizaje competencial. En este sentido, los sistemas de evaluación que se prevén contemplan esta característica que se concreta en los siguientes aspectos:

- Será predominantemente una evaluación continua y formativa. Continua, en tanto que se hará un seguimiento de la actividad del estudiante a lo largo de todo el semestre. Formativa, en el sentido que será una evaluación enfocada a la mejora continua del aprendizaje y de su evolución en relación a las competencias que definen el perfil profesional.
- Será una evaluación basada en evidencias que se recogerán en el portafolio (tal como se explicado previamente). Cada estudiante tendrá su propio portafolio y en el cual quedará reflejado el nivel de desempeño en relación a cada competencia.
- Uso de rúbricas y bases de orientación con el objetivo de facilitar al estudiante el feedback sobre su propio proceso de aprendizaje.

Este sistema de evaluación queda integrado dentro del sistema de evaluación y de calificaciones de la Universidad. A continuación se detalla este sistema:

Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones

En el marco de nuestro modelo pedagógico, el **modelo de evaluación** de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales de los estudiantes facilitando la constante comprobación de los avances que muestra el estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por ello que la evaluación en la UOC se estructura en torno a la **evaluación continua** comentada anteriormente y la **evaluación final**. La evaluación continua se lleva a cabo a través de las pruebas de evaluación continua (PEC), y la evaluación final, con pruebas de evaluación final (PEF). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas externas y los trabajos de fin de Máster.

El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan docente de cada asignatura, que define:

- a. El modelo de evaluación, las actividades de evaluación programadas y el calendario de evaluación.

- b. Los criterios generales de evaluación, corrección y notas, y fórmulas de ponderación aplicables.

La información relacionada con el proceso de evaluación se hará pública antes del periodo de matrícula, mediante los canales habituales de comunicación de la UOC.

La normativa aplicable a la evaluación se encuentra en la normativa académica de la UOC, en su capítulo V,:

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_CAST_consolidada.pdf

La evaluación continua

La evaluación continua (EC) se realiza durante el semestre. Es el eje fundamental del modelo educativo de la UOC y es aplicable a todas las asignaturas de los programas formativos que la UOC ofrece. El seguimiento de la EC es el modelo de evaluación recomendado por la UOC y el que mejor se ajusta al perfil de sus estudiantes.

La EC consiste en la realización y superación de una serie de pruebas de evaluación continua (PEC) establecidas en el plan docente, de acuerdo con el número y el calendario que se concreta. La EC de cada asignatura se ajusta a los objetivos, competencias, contenidos y carga docente de cada asignatura.

El plan docente establece los criterios mínimos y el calendario de entrega para seguir y superar la EC. En todo caso, para considerar que se ha seguido la EC debe haber hecho y entregado como mínimo el 50% de las PEC. El no seguimiento de la EC se califica con una N (equivalente al no presentado).

La nota final de EC es conocida por el estudiante antes de la prueba de evaluación final y en muchos casos determina el tipo de prueba final que el estudiante puede o debe hacer.

La práctica es una actividad de evaluación no presencial que forma parte del sistema de evaluación continua de la asignatura. Las prácticas pueden ser obligatorias o no, según lo establecido en el plan docente correspondiente.

Las prácticas pueden ser diseñadas como parte de la evaluación continua (EC) o de la evaluación final (PEF) de la asignatura, y se pueden combinar con todos los modelos de EC y de PEF. La nota de prácticas se combina con la nota de la EC y / o la nota de la PEF para obtener la calificación final de la asignatura, de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que se establezca en el plan docente.

No se debe confundir esta referencia a las prácticas, entendidas como una actividad que puede formar parte del sistema de evaluación de determinadas asignaturas, con la asignatura específica de prácticas externas. En el caso de que en un plan de estudios exista una asignatura de este tipo, en el apartado 5, en el módulo correspondiente, se especificará su modelo de evaluación, que se concretará para cada semestre en el plan docente/ de aprendizaje.

La evaluación final. Tipología de pruebas de evaluación final (PEF)

Como se ha comentado previamente, este Máster fundamentalmente se basará en un modelo de evaluación basado en la evaluación continua y formativa. Sin embargo, este tipo de evaluación se puede completar con una evaluación final.

En relación a la evaluación final, la UOC ofrece diferentes formatos que responden a las necesidades, los planteamientos y la metodología de las diferentes asignaturas. Si la hubiere, en el plan docente de cada asignatura establece el tipo de prueba de evaluación final (PEF) aplicable para ese semestre.

La tipología de pruebas de evaluación finales (PEF) de asignatura disponibles en la UOC son las siguientes:

Prueba de validación (PV)

La PV es una prueba de evaluación final presencial con el objetivo de validar o no validar la nota obtenida por el estudiante en la EC.

Prueba de síntesis (PS)

La PS tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura y completar el proceso de evaluación.

Para hacer la PS, es necesario haber superado la EC de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de aprendizaje del semestre correspondiente

La PS se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial de la PS se determina semestralmente en el plan docente y es aplicable a todos los estudiantes que han superado la EC.

Examen (EX)

El examen es una prueba de evaluación final que tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura, de una manera global y completa, independientemente de si el estudiante ha seguido y superado la EC.

El EX se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial del EX se determina semestralmente en el plan docente. La modalidad virtual del EX se puede establecer para todos los estudiantes o sólo para quienes han seguido o superado la EC. El tiempo previsto para la realización del EX presencial es de 120 minutos (2 horas).

El EX virtual consiste en una prueba final de evaluación que el estudiante hace en un tiempo determinado y no necesariamente coincidente con los turnos y horarios de las PEF presenciales (siempre, pero, respetando el calendario de calificaciones previsto para cada curso académico). Salvo que se indique lo contrario en el plan docente, los exámenes se hacen y son corregidos y calificados de manera anónima.

Trabajo Final de Máster

Los trabajos de fin de Máster (TFM) son objeto de defensa pública ante una comisión de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan docente de la asignatura.

La calificación final de la asignatura. Los modelos de evaluación.

1. La calificación final de la asignatura resulta de las notas obtenidas EC y / o en la PEF, según el modelo de evaluación establecido para cada asignatura y de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que sea aplicable. El modelo de evaluación y la tabla de cruce o fórmula ponderada aplicable se establecerán semestralmente en el plan docente de la asignatura.

2. Las calificaciones finales y las notas de las PEF se hacen públicas dentro de los plazos establecidos en el calendario académico.

3. Las fórmulas de ponderación se aplicarán según el modelo de evaluación.

La revisión de las calificaciones

1. Revisión de la nota de PEF.- Los estudiantes tienen derecho a solicitar la revisión de la corrección y calificación de la PEF si no están de acuerdo. Esta solicitud debe hacerse en el plazo indicado en el calendario académico y por medio de las herramientas establecidas al efecto. En la medida que es posible, se dan a conocer criterios o indicaciones generales de respuesta de las PEF para que el estudiante pueda contrastar con ellos sus respuestas y valorarlas. En el caso de no validación de la PV, la notificación de la calificación incluye la justificación correspondiente.

Contra la resolución de la revisión, los estudiantes pueden presentar, de acuerdo con el procedimiento y el plazo establecido en el calendario académico, alegaciones ante el profesor responsable de la asignatura, el cual debe dar respuesta en los plazos establecidos en el calendario académico. Esta resolución pone fin al proceso de evaluación del estudiante.

2. Revisión de la nota de EC.- Cuando la EC se establece como único modelo de evaluación de la asignatura, el estudiante que no esté de acuerdo con la nota de EC obtenida puede pedir la revisión, de acuerdo con las herramientas y los plazos establecidos. Salvo este supuesto, las calificaciones de las PEC y la nota final de EC no pueden ser objeto de revisión.

La evaluación final en circunstancias especiales

1. Realización no presencial de la evaluación final.- Las PV y PS se pueden hacer excepcionalmente de manera no presencial, en los supuestos siguientes:

a. Estudiantes residentes en el extranjero: Los estudiantes residentes en el extranjero de forma estable deben hacer la solicitud y enviar la documentación una sola vez para obtener este derecho para todos los semestres que cursen en la UOC. La UOC puede exigir a estos estudiantes un mínimo de evaluación final presencial o, como mínimo, síncrona durante sus estudios universitarios. Esta exigencia se puede satisfacer, por ejemplo, con la defensa síncrona del TFM y con el establecimiento en el programa formativo de asignaturas que obligatoriamente requieran hacer examen presencial.

b. Estudiantes temporalmente desplazados en el extranjero por motivos laborales, por adopción internacional o con motivo de una beca de estudios y por un máximo de dos semestres seguidos.

c. Estudiantes con discapacidad o con necesidades especiales que no les permitan desplazarse a la sede de exámenes y que lo acrediten documentalmente: La prueba final no presencial es autorizada siguiendo los criterios establecidos por el Comité de Adaptación Curricular de la UOC.

En cualquiera de los tres supuestos de este apartado, la UOC se reserva el derecho de solicitar al estudiante el uso de un micrófono y una cámara web durante la realización de las PEF, o bien una vez realizada, de acuerdo con el protocolo publicado en el Campus Virtual. El estudiante tiene la obligación de proporcionar estos dispositivos (micrófono y cámara web), de asegurarse de que funcionan correctamente antes de la realización de las PEF y también de mantener actualizados sus datos de contacto. Si durante el proceso de realización de las PEF, o posteriormente, no se pudiera localizar al estudiante, o, una vez localizado, no se pudiera establecer una comunicación por motivos imputables a él, las PEF podrán ser calificadas como «no presentado».

La falta de veracidad sobre la residencia o desplazamiento al extranjero, la discapacidad o necesidad especial declarada por el estudiante, así como la no autenticidad de la documentación acreditativa de estos hechos, constituye una falta muy grave que es sancionada por el régimen disciplinario previsto en la Carta de derechos y deberes de la UOC.

2. Posibilidad de hacer examen en el siguiente semestre .- Excepcionalmente, los estudiantes que no puedan hacer las PEF en el último turno, por hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho, o de un familiar de primer grado) o por fallecimiento de un familiar (cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primero o segundo grado), pueden hacer el examen (EX) el semestre inmediatamente siguiente sin necesidad de formalizar la matrícula de estas asignaturas. En estos casos se guarda la nota final de EC obtenida (si la hay) para que se pueda cruzar con la nota que se obtenga en el examen final.

3. Excepciones justificadas.- En casos debidamente justificados, y a propuesta de la dirección de programa correspondiente, el Vicerrectorado responsable de asuntos estudiantiles puede resolver ofrecer al estudiante la posibilidad de obtener la calificación final de la asignatura por algún otro medio.

Derechos y deberes de los estudiantes

1. Información.- Toda la información relativa a los modelos de evaluación de las asignaturas / programas, el calendario de pruebas finales, la elección de las sedes de exámenes, los periodos necesarios para la publicación de las calificaciones finales y para las revisiones debe ser accesible desde Secretaría.

2. Derecho a ser evaluado .- Todo estudiante de la UOC tiene derecho a ser evaluado de las asignaturas de las que se ha matriculado, siempre que no se trate de una asignatura que haya sido reconocida o adaptada, a no ser que haya renunciado a presentarse a las pruebas de

evaluación previstas. El estudiante debe estar al corriente de sus deberes económicos con la Universidad para tener derecho a ser evaluado.

3. Convocatorias.- La matrícula de una asignatura da derecho a una sola convocatoria de evaluación por semestre. El estudiante dispone de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. Corre convocatoria cada vez que el estudiante se presenta a una PEF o sigue la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación) y no la supera. Por no presentarse a la PEF o no seguir la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación y de acuerdo con lo establecido en el plan docente correspondiente) el estudiante consta en el expediente como no presentado, pero no agota convocatoria. El estudiante que se presenta a la PEF pero abandona la prueba dentro de los primeros treinta minutos, se considera no presentado. Por otra parte, en el caso de asignaturas con prácticas obligatorias o de EC como único modelo de superación de la asignatura, prevalece lo indicado en el plan docente de la asignatura y, por tanto, sólo se consideran no presentados (y no corre convocatoria) si no entregan el número de PEC o prácticas obligatorias que se especifican en el plan docente.

Agotadas las cuatro convocatorias ordinarias para poder superar una asignatura, el estudiante puede pedir una autorización de permanencia dentro del plazo establecido en el calendario académico de la UOC. Aceptada la autorización de permanencia, el estudiante dispone de una única convocatoria extraordinaria para poder superar la asignatura.

4. Reserva de nota de EC. Si el estudiante no puede hacer la prueba final en el último turno de las pruebas de evaluación final por motivos excepcionales como la hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer grado) o el fallecimiento (del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer o segundo grado), el estudiante podrá ser autorizado a realizar el examen (sólo examen) en el semestre inmediatamente posterior sin tener que volver a matricular la asignatura. Estas solicitudes serán valoradas y resueltas, a la vista de las justificaciones aportadas por el estudiante, por el Vicerrector de asuntos estudiantiles.

5. Custodia de expedientes. La UOC custodia las PEF durante un curso académico.

6. Certificado de PEF. Los estudiantes pueden solicitar, al finalizar las PEF presenciales, un justificante documental que acredite que han asistido. La solicitud se hará al examinador del aula.

7. Cuando un estudiante no respeta las instrucciones dadas o su comportamiento no responde a las normas básicas de comportamiento social, puede ser advertido y, si no corrige su conducta, el examinador le puede expulsar de la prueba (haciendo constar la incidencia en el acta y la PEF). El examinador debe hacer constar en la PEF del estudiante todos los elementos y la información relativos al proceso de realización de esta prueba que sean relevantes para corregirla.

El seguimiento y realización de la evaluación en la UOC queda sujeto a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Identidad y autoría

La Universidad debe establecer los mecanismos adecuados para garantizar la identidad de los estudiantes, así como la autoría y originalidad de cualquiera de las PEC, prácticas, PEF o TF realizados.

La UOC puede solicitar a los estudiantes que se identifiquen pidiendo la presentación del DNI o pasaporte, o haciendo los controles previos o posteriores que se consideren oportunos.

Los supuestos de infracción quedan sujetos a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Infracción de la normativa

1. Las infracciones de los criterios recogidos en la normativa de evaluación o en el plan docente son valoradas y debidamente sancionadas académicamente y, en su caso, disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido a continuación.

2. El profesor responsable de la asignatura (cuando se produzcan dentro del ámbito estricto de una asignatura) o el director de programa correspondiente (cuando se produzcan en el ámbito de diversas asignaturas) está facultado para valorar y, a la vista toda la información recopilada, resolver la sanción académica correspondiente a las conductas siguientes:

- La utilización literal de fuentes de información sin ningún tipo de citación;
- la suplantación de personalidad en la realización de PEC;
- la copia o el intento fraudulento de obtener un resultado académico mejor en la realización de las PEC y las PEF;
- la colaboración, encubrimiento o favorecimiento de la copia en las PEC y las PEF;
- la utilización de material o dispositivos no autorizados durante la realización de las PEF.

Estas conductas pueden dar lugar a las sanciones académicas siguientes:

- nota de suspenso (D o 0) de la PEC o de la nota final de EC
- imposibilidad de superar la asignatura mediante PS o PV (y tener que ir a examen si los hay) para superar la asignatura
- o nota de suspenso (D o 0) de la PEF-cuando la conducta se ha producido mientras se hace.

Además de la sanción académica correspondiente, el estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico recordándole la improcedencia de su actuación y la apertura de un procedimiento disciplinario en caso de reincidencia.

La dirección de programa, a la hora de resolver solicitudes de matrícula excepcional u otras peticiones académicas por parte del estudiante, puede tener en cuenta la información relativa a este tipo de conductas.

3. La infracción de la normativa de evaluación puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC. Las siguientes conductas pueden ser constitutivas de falta y quedan sujetas al procedimiento disciplinario allí previsto:

- la reincidencia (más de una vez) en las conductas expuestas anteriormente;
- la suplantación de personalidad en la realización de la PEF;
- la falsificación, sustracción o destrucción de pruebas finales de evaluación;
- la utilización de documentos identificativos falsos ante la Universidad (también en la realización de la PEF);
- la falta de veracidad o de autenticidad (incluyendo el fraude documental o de cualquier otro tipo) sobre la residencia, el desplazamiento en el extranjero o las necesidades especiales declaradas por el estudiante para acogerse a la evaluación final excepcional.

De acuerdo con la Normativa de derechos y deberes, la Dirección de Programa es competente para iniciar e instruir el procedimiento disciplinario, y el Vicerrectorado responsable de asuntos estudiantiles es competente para resolver en caso de faltas leves y graves y el Rectorado, en caso de faltas muy graves. La sanción resultante del expediente disciplinario constará en todos los expedientes que el estudiante tenga abiertos en la UOC.

5.1.4. Mecanismos de coordinación docente

La responsabilidad última sobre la calidad que recibe el estudiante en cada asignatura corresponde al profesor responsable de asignatura (PRA). El profesor responsable de asignatura es quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC. Se encarga del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planifica la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisa y evalúa la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, el director de programa y los profesores responsables de las asignaturas del Máster se reúnen periódicamente con el objetivo de analizar los elementos de transversalidad que pueden presentar las asignaturas encadenadas y las asignaturas complementarias. Estas asignaturas comparten, en la mayoría de los casos, las competencias que trabajan, por lo que actividades y sistemas de evaluación pueden ser comunes y compartidos.

Asimismo, el profesor responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los distintos profesores colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura.

Finalmente, para poder garantizar la efectiva coordinación entre todos los actores implicados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, estos se reúnen periódicamente con objeto de tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Paralelamente, al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada profesor responsable de asignatura con el equipo de profesores colaboradores que coordina, y del director académico del programa con el equipo de tutores, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

Además, una vez al año (como mínimo) se realiza un encuentro de todos los docentes colaboradores y tutores con el profesorado, el director académico de programa y el director de estudios, con el objetivo de tratar los temas de profundización necesarios para el buen funcionamiento del Máster.

5.1.5. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del proceso de Bolonia. El Comunicado de Londres de mayo de 2007 dejó constancia del compromiso en el ámbito nacional de avanzar en dos direcciones: por un lado, los procedimientos y las herramientas de reconocimiento, y, por otro, estudiar mecanismos para incentivar la movilidad. Estos mecanismos hacían referencia a la creación de planes de estudios flexibles, así como a la voluntad de alentar el incremento de programas conjuntos.

Programa Erasmus

La UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le fue concedida en julio de 2007. A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión.

Desde el curso 2011/12 se han concedido un total de 29 becas Erasmus, en concreto:

	2011/12	2012/13	2013/14
Formación	7	8	7
Prácticas		6	1

Así mismo, la universidad también ha recibido estudiantes de movilidad, concretamente 1 de prácticas en 2010/11 y 3 de formación en el curso 2013/14.

A nivel general de la UOC existe una Comisión de Movilidad que reúne a los responsables de la oficina de Relaciones Internacionales de la universidad y a los coordinadores Erasmus de los diferentes departamentos académicos. Dicha comisión ejerce funciones de coordinación y unifica los criterios de selección de estudiantes y de gestión de los acuerdos académicos entre los estudiantes y las universidades destinatarias. La UOC dispone de un coordinador Erasmus para todos los programas de los estudios que lleva a cabo los contactos para establecer nuevos convenios, participa en el proceso de selección de candidatos a las becas Erasmus, asesora a los estudiantes seleccionados en la elección de asignaturas en la universidad destinataria, firma en nombre del departamento el “learning agreement” de cada estudiante, y mantiene contacto periódico con los estudiantes que se hallen ya realizando su movilidad.

Otros proyectos de movilidad de la UOC

La movilidad que se efectúa en la UOC se centra en el intercambio de estudiantes con otras universidades mediante acuerdos articulados en convenios interuniversitarios, contemplando el posterior reconocimiento de créditos en la universidad origen del estudiante. Los acuerdos de movilidad pueden efectuarse en ambos sentidos; la UOC es emisora o receptora de estudiantes. Los acuerdos de movilidad pueden afectar tanto a la docencia virtual como a la presencial:

- En los casos en los que la UOC actúa como emisora de estudiantes, los acuerdos pueden afectar tanto a asignaturas presenciales como a asignaturas virtuales de la universidad receptora.
- En los casos en los que la UOC actúa como receptora de estudiantes, lo habitual es que la movilidad sea virtual, aunque podría considerarse algún caso excepcional que afectase a actividades presenciales organizadas desde la UOC.

Convenios bilaterales :

- Estudios Virtuales de Andorra en todos los programas oficiales, que permite a sus estudiantes realizar sus estudios en la UOC y obtener al finalizar el título oficial vigente en ambos países.

Por último debe considerarse la participación en el proyecto piloto europeo e-Move sobre movilidad virtual (MV) y también se han iniciado conversaciones con la Open University, y también la oferta de Minors que permite fomentar:

- La movilidad de los estudiantes entre distintas titulaciones de la propia universidad.
- La movilidad de estudiantes procedentes de otras universidades.
- La movilidad de los estudiantes que cursan las titulaciones actuales hacia las nuevas titulaciones de grado adaptadas a los requerimientos del EEES.

Con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales, se promueve la participación activa de la Universitat Oberta de Catalunya en redes de excelencia y alianzas internacionales que permiten facilitar la relación con instituciones universitarias a nivel internacional para el fomento de los convenios de colaboración. Actualmente la UOC es miembro de las siguientes redes europeas e internacionales:

- European Association of Distance Teaching Universities (EADTU)
- European Distance and E-learning Network (EDEN)
- European University Association (EUA)
- European Foundation for Quality in eLearning (EFQUEL)
- European Association for International Education (EAIE)
- Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)
- EDUCAUSE
- EuroMed Permanent University Forum (EPUF)
- International Council for Distance Education (ICDE)
- Hispanic Association of Colleges & Universities (HACU)
- Global University network for Innovation (GUNI)
- Institutional Management in Higher Education OECD (IMHE)
- New Media Consortium (NMC)

- IMS Global Learning Consortium (IMS GLC)
- OpenCourseWare Consortium (OCW Consortium)
- Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD)
- Red de Innovación Universitaria (RIU)
- Institutional Management in Higher Education (IMHE-OECD)

Mecanismos para el aseguramiento de la movilidad

El criterio de elección de las universidades con las que se formalizan acuerdos de movilidad es académico, previo análisis de los planes de estudio y de los calendarios académicos, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritos en cada programa.

Las acciones de movilidad se articulan mediante acuerdos específicos. Estos acuerdos regulan (total o parcialmente) los siguientes aspectos.

- Aspectos generales: marco de colaboración, objetivos del acuerdo, duración del acuerdo...
- Pactos académicos: asignaturas afectadas por el acuerdo de movilidad, pactos académicos, tablas de equivalencias o de reconocimiento de créditos, pactos de calendarios académicos, comisión de seguimiento del acuerdo...
- Pactos administrativos: circuitos para el posterior reconocimiento de los créditos mediante intercambio de información entre secretarías...
- Pactos económicos: acuerdos entre universidades, condiciones especiales para alumnos, condiciones de facturación, plazos de tiempo estipulados...
- Pactos legales: cláusulas para la protección de datos personales, tiempo de vigencia y condiciones de renovación, causas de rescisión y circuitos para la resolución de los conflictos.

En función de cada acuerdo pueden existir cláusulas adicionales a las descritas (propiedad de los contenidos, intercambio de profesorado...).

Una vez firmados los acuerdos, se dan a conocer a los estudiantes susceptibles de poder acogerse al programa de movilidad, especificando las condiciones de matrícula, los trámites y el posterior reconocimiento en el programa de origen. Esta puesta en conocimiento se articula por medio del tutor del programa, quien puede asesorar al alumno sobre las dudas que le surjan en lo relativo al programa de movilidad en el marco de los estudios que cursa.

5.2. Estructura del plan de estudios

El Máster universitario de Psicopedagogía ofrece los siguientes módulos:

Id	Denominación	Materias que conforman el módulo
1	Módulo obligatorio	Bases del asesoramiento y la intervención psicopedagógica (10 ECTS)
		Investigación e innovación para la mejora de la práctica psicopedagógica (10)
		Evaluación e intervención psicopedagógica (6)
		Estrategias y recursos transversales para la práctica profesional (6)
		Tendencias psicopedagógicas contemporáneas (3)
2	Módulo especialidades	Intervención psicopedagógica para la mejora de la práctica educativa (ámbito formal) (10)
		Intervención psicopedagógica en el ámbito socio-comunitario (10)
		Intervención psicopedagógica en el ámbito laboral (10)
3	Módulo Prácticum	Prácticum (9)
4	Módulo Trabajo de Final de Máster	TFM (6)

Módulo 1 obligatorio

Materia Bases del asesoramiento y la intervención psicopedagógica	
ECTS materia: 10	Carácter: Obligatoria
Unidad temporal: Semestral	Despliegue temporal: 1r semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
Resultados de aprendizaje: El estudiante al finalizar esta materia deberá ser capaz de: -Dominar teóricamente los principales conceptos relacionados con la intervención psicopedagógica y el asesoramiento en cualquiera de los ámbitos en los que el psicopedagogo pueda ejercer. -Aplicar estos conocimientos de la intervención psicopedagógica y el asesoramiento a casos reales. -Identificar los elementos que le permitirán al profesional ejercer la práctica psicopedagógica en procesos de aprendizaje y de desarrollo humanos. -Identificar situaciones problemáticas y saber proponer estrategias de acompañamiento y formación para llevar a cabo procesos de cambio y mejora con éxito. - Diseñar, implementar y evaluar, de forma fundamentada, intervenciones psicopedagógicas (a través de programas, proyectos) en relación a una situación o problemática detectada en un contexto específico. -Definir y proponer acciones de mejora y prevención a partir de las intervenciones psicopedagógicas realizadas. -Utilizar las potencialidades de las tecnologías para promover la práctica psicopedagógica.	
Contenidos:	

En esta materia los estudiantes adquirirán los conocimientos básicos de intervención y asesoramiento que requiere el psicopedagogo en su práctica profesional.

Los contenidos de esta materia son:

Política educativa, procesos de enseñanza y aprendizaje (factores implicados), aprendizaje competencial; diagnóstico en educación (identificación de necesidades educativas y respuesta educativa a las mismas), dificultades del aprendizaje, intervención y asesoramiento psicopedagógico. Contextos de intervención y asesoramiento psicopedagógico, finalidades y objetivos del asesoramiento. Qué asesorar, cómo y para qué. Planificación, desarrollo y evaluación del proceso de asesoramiento. Modelo para el análisis de contextos de asesoramiento. Orientación profesional (coaching, guidance). Marco legal y su aplicación en el contexto de intervención; atención a la diversidad, servicios educativos y servicios sociales; intervención psicopedagógica en familias; intervención psicopedagógica en adultos. Uso de las tecnologías para facilitar la práctica psicopedagógica.

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencias transversales:

CT1-Utilizar las TIC de forma crítica y efectiva en el ámbito académico y profesional.

Competencias específicas:

CE1-Diagnosticar necesidades psicopedagógicas de las personas, grupos y organizaciones, teniendo en cuenta diferentes metodologías y, considerando las singularidades del contexto formal, socio-comunitario y laboral donde se produce la actividad.

CE2-Gestionar y coordinar los procesos de aprendizaje y de desarrollo humanos relacionados con la participación de las personas en las prácticas psicopedagógicas tanto en el contexto formal, sociocomunitario y laboral.

CE4-Asesorar y orientar a los profesionales de la educación, así como los agentes de los contextos socioeducativo y laboral, en la organización, el diseño, implementación y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje, facilitando la atención a la diversidad y favoreciendo la igualdad de oportunidades.

CE5-Diseñar, implementar y evaluar programas, proyectos, servicios y prácticas educativas de los diferentes ámbitos de intervención del psicopedagogo, para dar respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y/o colectivos específicos y plantear, cuando sea posible, acciones de prevención para evitar situaciones de riesgo.

CE7-Liderar y acompañar procesos de cambio y formación en personas, grupos y organizaciones tanto del contexto formal como socio-comunitario y laboral respetando los principios de atención a la diversidad e implementando estrategias que permitan culminar el proceso con éxito.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda guiada de información	10	0
Lectura de artículos científicos, libros, informes educativos, leyes	40	0
Elaboración de esquemas	15	0
Resolución de casos	100	0
Glosario	30	0
Exposición escrita	50	0
Portafolio	5	0

Metodologías docentes:

- Estudio de casos
- Instrucción basada en la lectura y documentación científicotécnica especializada
- Trabajo individual, trabajo colaborativo en pequeño y gran grupo

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Participación en debates	10%	20%
Elaboración de trabajos hipertextuales	20%	30%
Resolución de casos	20%	30%
Elaboración de textos	20%	30%
Portafolio	10%	20%

Materia Investigación e innovación para la mejora de la práctica psicopedagógica

ECTS materia:
10

Carácter:
Obligatoria

Unidad temporal:
Semestral

Despliegue temporal:
1r semestre

Lenguas en las que se imparte:
Catalán/Castellano

Resultados de aprendizaje:

El estudiante al finalizar esta materia deberá ser capaz de:

- Detectar y diagnosticar problemáticas o situaciones susceptibles de ser investigadas (plantearse preguntas de investigación que emerjan de la realidad profesional del psicopedagogo).
- Diseñar e implementar una investigación aplicada para la mejora de la práctica psicopedagógica y la mejora profesional continua.
- Conocer y diseñar los instrumentos de recogida de datos, así como su validación.
- Conocer y saber aplicar metodologías de análisis de datos cuantitativas y cualitativas a un nivel básico y con la finalidad de obtener evidencias que permitan mejorar la práctica psicopedagógica.
- Convertir los resultados obtenidos en una investigación aplicada, en acciones de prevención, cambio, mejora o propuestas de innovación.
- Elaborar un informe de investigación a partir de un proyecto de intervención.

Contenidos:

El objetivo de esta materia es proporcionar a los estudiantes las nociones básicas de investigación, que les permita llevar a cabo estudios aplicados con la finalidad de mejorar la práctica psicopedagógica en los tres contextos de intervención que se presentan en el programa: escolar, socio-comunitario y laboral.

Los contenidos de esta materia son:

Interpretación de informes vinculados al ámbito educativo (PISA, OCDE, etc); diseños de investigación en el contexto educativo; elaboración de instrumentos para la recogida de datos (por ejemplo: entrevista, cuestionario, grupo de discusión); validación de instrumentos;

análisis de datos cualitativos (por ejemplo: análisis de contenido) y cuantitativos (análisis estadístico) en el contexto educativo; obtención de resultados y conclusiones; innovación educativa.

Observaciones:

Esta materia se vincula directamente con las materias: Intervención psicopedagógica para la mejora de la práctica educativa (ámbito formal), Intervención psicopedagógica en el ámbito socio-comunitario y con la materia Intervención Psicopedagógica en el ámbito laboral, de manera que el diseño de los proyectos que desarrollen en esas materias puedan nutrirse de los contenidos que se impartirán en esta materia. De esta manera, cada estudiante continuará trabajando en el ámbito de intervención que haya escogido según su interés.

Competencias básicas y generales:

CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las **responsabilidades sociales y éticas** vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG1-Generar nuevas ideas e identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas en el entorno profesional.

Competencias transversales:

CT2-Diseñar y elaborar documentos escritos específicos del ámbito profesional de la psicopedagogía (informes, proyectos, valoraciones, evaluaciones...)

CT3-Diseñar y gestionar proyectos profesionales en el contexto formal, socio-comunitario o laboral del psicopedagogo, desde su preparación hasta la evaluación, de una forma eficaz.

Competencias específicas:

CE5-Diseñar, implementar y evaluar programas, proyectos, servicios y prácticas educativas de los diferentes ámbitos de intervención del psicopedagogo, para dar respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y/o colectivos específicos y plantear, cuando sea posible, acciones de prevención para evitar situaciones de riesgo.

CE6- Llevar a cabo una investigación sobre la práctica psicopedagógica con la finalidad de poder implementar mejoras a partir de los resultados obtenidos.

CE7-Liderar y acompañar procesos de cambio y formación en personas, grupos y organizaciones tanto del contexto formal como socio-comunitario y laboral respetando los principios de atención a la diversidad e implementando estrategias que permitan culminar el proceso con éxito.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura de artículos científicos, libros, informes educativos, leyes	25	0
Diseño de proyectos	75	0
Elaboración de informes	25	
Diseño de instrumentos	50	0
Validación de instrumentos	50	0
Debate virtual: compartir trabajos y reflexión conjunta	20	0
Portafolio	5	0

Metodologías docentes:

- Learning by doing (aprender haciendo)
- Aprendizaje basado en proyectos.
- Instrucción basada en la lectura y documentación científicotécnica especializada
- Trabajo individual, trabajo colaborativo en pequeño y gran grupo
- Exposición teórica virtual (textos, vídeos, audio)

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Participación en debates	10%	20%
Elaboración de trabajos hipertextuales	20%	30%
Realización de esquemas	10%	20%
Elaboración de proyectos	30%	40%
Portafolio	10%	20%

Materia Estrategias y recursos transversales para la práctica profesional

ECTS materia:

6

Carácter:

Obligatoria

Unidad temporal:

Semestral

Despliegue temporal:

2º semestre

Lenguas en las que se imparte:

Catalán/Castellano

Resultados de aprendizaje:

El estudiante al finalizar esta materia deberá ser capaz de:

- Conocer y saber aplicar las dinámicas de grupo que sean más adecuadas y mejor se adapten al contexto de intervención particular.
- Trabajar en equipo y coordinarse con otros profesionales y agentes educativos.
- Utilizar el potencial de las TIC para gestionar, compartir, difundir y generar conocimiento.
- Elaborar textos escritos necesarios para el ejercicio profesional del psicopedagogo teniendo en cuenta su función y objetivo.
- Hacer un uso efectivo y responsable de los recursos que tiene a su disposición para ejercer la práctica profesional como psicopedagogo.

Contenidos:

Los contenidos de esta materia pretenden que el estudiante desarrolle las competencias transversales que deberá poner en práctica el psicopedagogo en cualquiera de los ámbitos de intervención en los que quiera actuar. Así, habrá tres temáticas clave que se relacionan, básicamente, con competencias transversales: trabajo en equipo, elaboración de textos escritos y el uso de las tecnologías.

El desarrollo de estas competencias para ejercer la práctica psicopedagógica son esenciales puesto que permiten al profesional aprovecharse de los recursos que tienen a su alcance para actuar de forma eficaz; son competencias que no van estrictamente vinculadas a un ámbito de intervención del psicopedagogo sino que le servirán en general para su actuación profesional.

Los contenidos de esta materia son:

Dinámicas de grupo y estrategias de colaboración; liderazgo; coordinación y organización; empatía; concepto de colaboración y cooperación; uso de las TIC para coordinarse con otros profesionales y compartir información.

Estrategias de difusión de la actividad profesional; identidad digital para la profesión; redes sociales profesionales; uso, ventajas e inconvenientes de las redes sociales para la difusión de la actividad profesional; herramientas y estrategias para generar y conservar la identidad profesional digital.

Tipos de documentos: informes, dictámenes, valoraciones, evaluaciones, proyectos programas y planes, para la práctica profesional del psicopedagogo: características de los documentos; elaboración de documentos de acuerdo al contexto de intervención.

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB2- Que los estudiantes sepan **aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos** o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG2-Trabajar en equipo y colaborar en red.

Competencias transversales:

CT1-Utilizar las TIC de forma crítica y efectiva en el ámbito académico y profesional.

CT2-Diseñar y elaborar documentos escritos específicos del ámbito profesional de la psicopedagogía (informes, proyectos, valoraciones, evaluaciones...)

Competencias específicas:

CE3-Ejercer la intervención psicopedagógica, desde una aproximación holística e integrada, para favorecer mejoras y soluciones a una situación problemática identificada en cualquiera de los ámbitos de intervención del psicopedagogo.

CE4-Asesorar y orientar a los profesionales de la educación, así como los agentes de los contextos socioeducativo y laboral, en la organización, el diseño, implementación y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje, facilitando la atención a la diversidad y favoreciendo la igualdad de oportunidades.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Debate virtual: compartir trabajos y reflexión conjunta	30	0
Búsqueda de información	25	0
Resolución de casos	30	0
Redacción y elaboración de textos especializados	30	0
Participación en foros especializados (redes sociales, creación perfil profesional)	30	0
Portafolio	5	0

Metodologías docentes:

- Learning by doing (aprender haciendo)
- Trabajo individual, trabajo colaborativo en pequeño y gran grupo
- Autoevaluación
- Exposición teórica virtual (textos, vídeos, audio)

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Participación en debates	10%	20%
Actividades de autoevaluación	30%	40%
Elaboración de textos	30%	40%
Portafolio	10%	20%

Materia Evaluación e intervención psicopedagógica

ECTS materia:
6

Carácter:
Obligatoria

Unidad temporal:
Semestral

Despliegue temporal:
2º semestre

Lenguas en las que se imparte:
Catalán/Castellano

Resultados de aprendizaje:

El estudiante al finalizar esta materia deberá ser capaz de:

- Dominar los diferentes tipos de evaluación así como su aplicación según el contexto de intervención.
- Conocer y aplicar estrategias de evaluación enfocadas a la mejora.
- Identificar qué estrategia de evaluación es la necesaria para intervenir en un contexto concreto.
- Evaluar las necesidades de una persona o grupo y convertirlo en oportunidades de mejora.
- Evaluar programas, proyectos y planes de intervención.
- Conocer las tipologías de feedback y saberlas proporcionar en función de su objetivo y de las características del contexto.

Contenidos:

La función evaluadora es una de las funciones esenciales de la figura del psicopedagogo. En este sentido se considera fundamental que el este profesional tenga conocimientos y competencias vinculadas a esta función. Estos contenidos se relacionan directamente con cada las especialidades del Máster de forma que el estudiante puede desarrollar las competencias vinculadas a la evaluación en los procesos de intervención y al diagnóstico de necesidades, en un contexto concreto.

Para ello el estudiante deberá tratar con los siguientes contenidos:

Aproximaciones al concepto de evaluación; instrumentos de evaluación; evaluación y diagnóstico en los diferentes contextos de intervención del psicopedagogo; evaluación de proyectos, planes y programas; tipos de evaluación y su aplicación en los procesos de intervención psicopedagógica; estrategias de retroalimentación; indicadores de evaluación.

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB2- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CG4-Escoger la mejor alternativa para actuar, siguiendo un proceso sistemático y haciéndose responsable del alcance y las consecuencias de las decisiones.

Competencias transversales:

CT2-Diseñar y elaborar documentos escritos específicos del ámbito profesional de la psicopedagogía (informes, proyectos, valoraciones, evaluaciones...)

Competencias específicas:

CE1-Diagnosticar necesidades psicopedagógicas de las personas, grupos y organizaciones, teniendo en cuenta diferentes metodologías y, considerando las singularidades del contexto formal, socio-comunitario y laboral donde se produce la actividad.

CE3-Ejercer la intervención psicopedagógica, desde una aproximación holística e integrada, para favorecer mejoras y soluciones a una situación problemática identificada en cualquiera de los ámbitos de intervención del psicopedagogo.

CE4-Asesorar y orientar a los profesionales de la educación, así como los agentes de los contextos socioeducativo y laboral, en la organización, el diseño, implementación y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje, facilitando la atención a la diversidad y favoreciendo la igualdad de oportunidades.

CE5-Diseñar, implementar y evaluar programas, proyectos, servicios y prácticas educativas de los diferentes ámbitos de intervención del psicopedagogo, para dar respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y/o colectivos específicos y plantear, cuando sea posible, acciones de prevención para evitar situaciones de riesgo.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Debate virtual: compartir trabajos y reflexión conjunta	30	0
Búsqueda de información	25	0
Resolución de casos	50	0
Redacción y elaboración de textos especializados	30	0
Portafolio	5	0
Elaboración de vídeo y material audiovisual	10	0

Metodologías docentes:

- Learning by doing (aprender haciendo)
- Trabajo individual, trabajo colaborativo en pequeño y gran grupo
- Autoevaluación
- Exposición teórica virtual (textos, vídeos, audio)

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Participación en debates	10%	20%
Actividades de autoevaluación	30%	40%
Elaboración de textos	30%	40%
Portafolio	10%	20%

Materia Tendencias psicopedagógicas contemporáneas

ECTS materia:

3

Carácter:

Obligatoria

Unidad temporal:

Semestral

Despliegue temporal:

2º semestre

Lenguas en las que se imparte:

Catalán/Castellano

Resultados de aprendizaje:

El estudiante al finalizar esta materia deberá ser capaz de:

- Adoptar una actitud crítica y un discurso propio frente a las noticias de la actualidad educativa (entendiendo la actualidad educativa como las noticias, cursos, (video)conferencias, seminarios, presentaciones de libros, exposiciones a las que los estudiantes pueden asistir durante los meses en qué esté cursando esta materia).
- Argumentar y reflexionar sobre los contenidos educativos del momento.
- Establecer relaciones y comunicación con otros profesionales del sector.
- Relacionar los contenidos del Máster con la actualidad educativa.
- Analizar el impacto de la actualidad educativa en la actuación profesional del psicopedagogo, fundamentalmente a las competencias que se refieren a la gestión y coordinación del aprendizaje y el desarrollo; al asesoramiento y la orientación y al diseño, implementación y evaluación de programas.
- Explicar los aprendizajes obtenidos a partir de la vinculación entre la actualidad educativa y los contenidos del Máster.
- Ser autónomo en la organización y gestión del proceso de aprendizaje y su vinculación con el mundo profesional.

Contenidos:

Esta materia está directamente relacionada con las noticias, actividades, seminarios conferencias sobre educación (entendida en su sentido más amplio), que se lleven a cabo durante los meses que el estudiante curse esta materia. Uno de los aspectos que caracteriza el perfil profesional que pretende formar este Máster es el de un psicopedagogo que tenga estrategias, recursos, metodologías para impactar en la mejora de la práctica educativa, es en este sentido que se considera esencial esta conexión con el día a día y la actualidad educativa del momento. Con esta materia, se pretende evitar la desconexión entre el contexto académico y los acontecimientos que diariamente se producen y que impactan en la práctica educativa.

Esta materia permite al profesional psicopedagogo (sea cuál sea su contexto de intervención) mejorar su propia práctica profesional a partir de conocimientos y experiencias que van más allá de lo estrictamente académico.

Los contenidos de esta materia estarán vinculados a la actualidad educativa y tomarán forma a partir de las acciones que los estudiantes lleven a cabo para estar actualizados (lectura de noticias, participación en cursos, (video)conferencias, seminarios, presentaciones de libros, exposiciones, etc). A partir de los temas de actualidad, se trabajará la reflexión, crítica, el posicionamiento teórico, la comunicación oral y/o escrita.

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB2-Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un

modo claro y sin ambigüedades;

CG2-Trabajar en equipo y colaborar en red.

CG3-Desarrollar y aplicar el pensamiento crítico y reflexivo, en base al conocimiento académico y al conocimiento aplicado a la práctica profesional.

Competencias transversales:

Competencias específicas:

CE2-Gestionar y coordinar los procesos de aprendizaje y de desarrollo humanos relacionados con la participación de las personas en las prácticas psicopedagógicas tanto en el contexto formal, sociocomunitario y laboral.

CE4-Asesorar y orientar a los profesionales de la educación, así como los agentes de los contextos socioeducativo y laboral, en la organización, el diseño, implementación y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje, facilitando la atención a la diversidad y favoreciendo la igualdad de oportunidades.

CE5-Diseñar, implementar y evaluar programas, proyectos, servicios y prácticas educativas de los diferentes ámbitos de intervención del psicopedagogo, para dar respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y/o colectivos específicos y plantear, cuando sea posible, acciones de prevención para evitar situaciones de riesgo.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Debate virtual: compartir trabajos y reflexión conjunta	27,5	0
Búsqueda de información	27,5	0
Portafolio	20	0

Metodologías docentes:

Trabajo individual, trabajo colaborativo en gran grupo
Aprendizaje autónomo

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Participación en debates	20%	30%
Trabajos escritos (elaboración de evidencias)	30%	40%
Portafolio	10%	20%

Módulo 2 especialidades

Materia Ámbito formal

ECTS materia:
10

Carácter:
Optativa

Unidad temporal:
Semestral

Despliegue temporal:
1r semestre

Lenguas en las que se imparte:
Catalán/Castellano

Resultados de aprendizaje:

El estudiante al finalizar esta materia deberá ser capaz de:

- Diagnosticar necesidades, implementar acciones para atenderlas y evaluarlas utilizando estrategias adecuadas al contexto educativo y transformando este proceso en estrategias de prevención de situaciones problemáticas.
- Aplicar las estrategias, metodologías y modelo de intervención más adecuados para la mejora de la práctica escolar.
- Intervenir y asesorar a la comunidad educativa para promover la mejora de la práctica en este ámbito.
- Diseñar, implementar y evaluar proyectos, programas y planes característicos de los centros educativos (proyecto educativo, planes de atención a la diversidad, programas diversos para atender problemáticas de los centros educativos; planes de intervención educativa individualizados).
- Llevar a cabo una investigación aplicada a partir de la cual se puedan proponer acciones de prevención, cambio o propuestas de mejora.
- Utilizar las potencialidades de las tecnologías para promover la práctica psicopedagógica en el entorno educativo.

Contenidos:

Esta materia se estructurará en dos partes: una primera en la que se proporcionarán los contenidos de aprendizaje vinculados directamente a este ámbito de intervención. Una segunda parte, en la que se desarrollará un proyecto vinculado a este ámbito formal de intervención del psicopedagogo. Un proyecto se define como un reto, una situación o un problema al cual tiene que dar respuesta un psicopedagogo en su práctica profesional real y, generalmente, se llevará a cabo en grupo (considerando que dentro del grupo habrá fases de trabajo individual).

El proyecto se estructurará, de forma general, en las siguientes fases:

1. Familiarizarse con un ámbito de actuación del psicopedagogo a partir de una situación real propuesta
2. Formación y organización de grupos
3. Diseño e implementación del proyecto
4. Prueba piloto del proyecto (según el tipo de proyecto)

Los contenidos de esta materia se centran específicamente en el rol del psicopedagógico en el contexto formal, teniendo en cuenta los diferentes niveles (infantil, primaria, secundaria y universidad). Pretende dar respuesta a las problemáticas identificadas en este contexto en las cuales el psicopedagogo puede intervenir y asesorar a la comunidad educativa.

Los contenidos de este ámbito de intervención son: asesoramiento curricular; procesos de elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de planes y proyectos de centro (plan de atención a la diversidad, plan de acogida, plan de acción tutorial, orientación académica...); diagnóstico de necesidades educativas, planificación, organización de la respuesta educativa; intervención psicopedagógica y asesoramiento para el desarrollo de competencias; intervención psicopedagógica y asesoramiento a familias, alumnos y profesores; fracaso escolar; atención a la diversidad, inclusión; programas de orientación profesional; coordinación con otros centros, instituciones y servicios del entorno.

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

- CB1-Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB2-Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de

resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB5-Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1-Generar nuevas ideas e identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas en el entorno profesional.
CG3-Desarrollar y aplicar el pensamiento crítico y reflexivo, en base al conocimiento académico y al conocimiento aplicado a la práctica profesional.
CG4-Escoger la mejor alternativa para actuar, siguiendo un proceso sistemático y haciéndose responsable del alcance y las consecuencias de las decisiones.

Competencias transversales:

CT1-Utilizar las TIC de forma crítica y efectiva en el ámbito académico y profesional.
CT3-Diseñar y gestionar proyectos profesionales en el contexto formal, socio-comunitario o laboral del psicopedagogo, desde su preparación hasta la evaluación, de una forma eficaz.

Competencias específicas:

CE1-Diagnosticar necesidades psicopedagógicas de las personas, grupos y organizaciones, teniendo en cuenta diferentes metodologías y, considerando las singularidades del contexto formal, socio-comunitario y laboral donde se produce la actividad.
CE2-Gestionar y coordinar los procesos de aprendizaje y de desarrollo humanos relacionados con la participación de las personas en las prácticas psicopedagógicas tanto en el contexto formal, sociocomunitario y laboral.
CE3-Ejercer la intervención psicopedagógica, desde una aproximación holística e integrada, para favorecer mejoras y soluciones a una situación problemática identificada en cualquiera de los ámbitos de intervención del psicopedagogo.
CE4-Asesorar y orientar a los profesionales de la educación, así como los agentes de los contextos socioeducativo y laboral, en la organización, el diseño, implementación y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje, facilitando la atención a la diversidad y favoreciendo la igualdad de oportunidades.
CE5-Diseñar, implementar y evaluar programas, proyectos, servicios y prácticas educativas de los diferentes ámbitos de intervención del psicopedagogo, para dar respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y/o colectivos específicos y plantear, cuando sea posible, acciones de prevención para evitar situaciones de riesgo.
CE6- Llevar a cabo una investigación sobre la práctica psicopedagógica con la finalidad de poder implementar mejoras a partir de los resultados obtenidos.
CE7-Liderar y acompañar procesos de cambio y formación en personas, grupos y organizaciones tanto del contexto formal como socio-comunitario y laboral respetando los principios de atención a la diversidad e implementando estrategias que permitan culminar el proceso con éxito.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura de artículos científicos, libros, informes educativos, leyesm	20	0
Análisis de proyectos	30	0
Diseño de proyectos	120	
Debate virtual: compartir proyectos y reflexión conjunta	25	0
Elaboración de informes	50	0
Portafolio	5	0

Metodologías docentes:

- Learning by doing (aprender haciendo)

- Aprendizaje basado en proyectos

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Participación en debates	10%	20%
Diseño de un proyecto de intervención en el contexto educativo	40%	50%
Elaboración de trabajos hipertextuales	20%	30%
Portafolio	10%	20%

Materia Ámbito socio-comunitario

ECTS materia:
10

Carácter:
Optativa

Unidad temporal:
Semestral

Despliegue temporal:
1r semestre

Lenguas en las que se imparte:
Catalán/Castellano

Resultados de aprendizaje:

El estudiante al finalizar esta materia deberá ser capaz de:

- Diagnosticar necesidades, implementar acciones para atenderlas y evaluarlas utilizando estrategias adecuadas al contexto social y comunitario y transformando este proceso en estrategias de prevención de situaciones problemáticas.
- Aplicar las estrategias, metodologías y modelos de intervención más adecuados para la mejora social y comunitaria de los individuos y grupos.
- Intervenir y asesorar a personas y grupos (en sus diversas composiciones: familias, comunidades) para promover su bienestar.
- Diseñar, implementar y evaluar proyectos, programas y planes característicos de cualquier centro o servicios con fines sociales y comunitarios.
- Llevar a cabo una investigación aplicada a partir de la cual se puedan proponer acciones de prevención, cambio o propuestas de mejora.
- Utilizar las potencialidades de las tecnologías para promover la práctica psicopedagógica en el ámbito socio-comunitario.

Contenidos:

Esta materia se estructurará en dos partes: una primera en la que se proporcionarán los contenidos de aprendizaje vinculados directamente a este ámbito de intervención. Una segunda parte, en la que se desarrollará un proyecto vinculado a este ámbito no formal de intervención del psicopedagogo. Un proyecto se define como un reto, una situación o un problema al cual tiene que dar respuesta un psicopedagogo en su práctica profesional real y, generalmente, se llevará a cabo en grupo (considerando que dentro del grupo habrá fases de trabajo individual).

El proyecto se estructurará, de forma general, en las siguientes fases:

1. Familiarizarse con un ámbito de actuación del psicopedagogo a partir de una situación real propuesta
2. Formación y organización de grupos
3. Diseño e implementación del proyecto
4. Prueba piloto del proyecto (según el tipo de proyecto)

Los contenidos de este ámbito de intervención son:

Contextos institucionales y sus características y ámbitos de intervención dentro del contexto no formal: tercer sector, salud y bienestar, ocio y tiempo libre, deporte, asociaciones de vecinos, museos, ONGs, ayuntamientos, promoción de adultos, centros penitenciarios, drogodependencias, mediación social, justicia juvenil....; otros conceptos clave que pueden vincularse directamente con esta materia son: inmigración, familias, exclusión social. servicios y programas de atención educativa a la infancia, adolescencia y juventud (centros de acogida, Servicios de adopción, problemas de desadaptación social, acompañamiento socioeducativo, etc).

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB1-Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB2-Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB5-Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.-
CG1-Generar nuevas ideas e identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas en el entorno profesional.
CG2-Trabajar en equipo y colaborar en red.
CG3-Desarrollar y aplicar el pensamiento crítico y reflexivo, en base al conocimiento académico y al conocimiento aplicado a la práctica profesional.
CG4-Escoger la mejor alternativa para actuar, siguiendo un proceso sistemático y haciéndose responsable del alcance y las consecuencias de las decisiones.

Competencias transversales:

CT1-Utilizar las TIC de forma crítica y efectiva en el ámbito académico y profesional.
CT3-Diseñar y gestionar proyectos profesionales en el contexto formal, socio-comunitario o laboral del psicopedagogo, desde su preparación hasta la evaluación, de una forma eficaz.

Competencias específicas:

CE1-Diagnosticar necesidades psicopedagógicas de las personas, grupos y organizaciones, teniendo en cuenta diferentes metodologías y, considerando las singularidades del contexto formal, socio-comunitario y laboral donde se produce la actividad.
CE2-Gestionar y coordinar los procesos de aprendizaje y de desarrollo humanos relacionados con la participación de las personas en las prácticas psicopedagógicas tanto en el contexto formal, sociocomunitario y laboral.
CE3-Ejercer la intervención psicopedagógica, desde una aproximación holística e integrada, para favorecer mejoras y soluciones a una situación problemática identificada en cualquiera de los ámbitos de intervención del psicopedagogo.
CE4-Asesorar y orientar a los profesionales de la educación, así como los agentes de los contextos socioeducativo y laboral, en la organización, el diseño, implementación y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje, facilitando la atención a la diversidad y favoreciendo la igualdad de oportunidades.
CE5-Diseñar, implementar y evaluar programas, proyectos, servicios y prácticas educativas de los diferentes ámbitos de intervención del psicopedagogo, para dar respuesta a las

necesidades de las personas, organizaciones y/o colectivos específicos y plantear, cuando sea posible, acciones de prevención para evitar situaciones de riesgo.

CE6- Llevar a cabo una investigación sobre la práctica psicopedagógica con la finalidad de poder implementar mejoras a partir de los resultados obtenidos.

CE7-Liderar y acompañar procesos de cambio y formación en personas, grupos y organizaciones tanto del contexto formal como socio-comunitario y laboral respetando los principios de atención a la diversidad e implementando estrategias que permitan culminar el proceso con éxito.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura de artículos científicos, libros, informes educativos, leyes	20	0
Análisis de proyectos	30	0
Diseño de proyectos	120	
Debate virtual: compartir proyectos y reflexión conjunta	25	0
Elaboración de informes	50	0
Portafolio	5	0

Metodologías docentes:

- Learning by doing (aprender haciendo)
- Aprendizaje basado en proyectos

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Participación en debates	10%	20%
Diseño de un proyecto de intervención en el contexto socio y comunitario	40%	50%
Elaboración de trabajos hipertextuales	20%	30%
Portafolio	10%	20%

Materia: ~~Ámbito laboral~~

ECTS materia:
10

Carácter:
Optativa

Unidad temporal:
Semestral

Despliegue temporal:
1r semestre

Lenguas en las que se imparte:
Catalán/Castellano

Resultados de aprendizaje:

El estudiante al finalizar esta materia deberá ser capaz de:

-Diagnosticar necesidades, implementar acciones para atenderlas y evaluarlas utilizando estrategias adecuados al contexto laboral y transformando este proceso en estrategias de prevención de situaciones problemáticas.

-Aplicar las estrategias, metodologías y modelo de intervención más adecuados teniendo en cuenta la finalidad de la misma y las características de la empresa u organización específica

en la que se vaya a llevar a cabo la intervención.

- Intervenir y asesorar a las personas y grupos que dentro del ámbito vinculado a la ocupación y mercado de trabajo, requieran un apoyo para promover su mejora y desarrollo personal.
- Diseñar, implementar y evaluar proyectos, programas y planes en empresas y organizaciones.
- Llevar a cabo una investigación aplicada a partir de la cual se puedan proponer acciones de prevención, cambio o propuestas de mejora.
- Utilizar las potencialidades de las tecnologías para promover la práctica psicopedagógica en el contexto de las empresas y las organizaciones.

Contenidos:

Esta materia se estructurará en dos partes: una primera en la que se proporcionarán los contenidos de aprendizaje vinculados directamente a este ámbito de intervención. Una segunda parte, en la que se desarrollará un proyecto vinculado a la intervención y el asesoramiento psicopedagógico que se enmarca en el contexto laboral en un sentido amplio (empresas y organizaciones, administración, etc). Un proyecto se define como un reto, una situación o un problema al cual tiene que dar respuesta un psicopedagogo en su práctica profesional real y, generalmente, se llevará a cabo en grupo (considerando que dentro del grupo habrá fases de trabajo individual).

El proyecto se estructurará, de forma general, en las siguientes fases:

1. Familiarizarse con un ámbito de actuación del psicopedagogo a partir de una situación real propuesta
2. Formación y organización de grupos
3. Diseño e implementación del proyecto
4. Prueba piloto del proyecto (según el tipo de proyecto)

Los contenidos de este ámbito de intervención son:

Políticas de inserción; políticas de recursos humanos, formación permanente; desarrollo profesional; selección de personal; formación de formadores; gestión de calidad; programas de promoción económica y ocupación; intermediación laboral; intervención psicopedagógica a lo largo de la vida (procesos de transición); la orientación para el empleo (características, fases).

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB1-Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2-Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB5-Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1-Generar nuevas ideas e identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas en el entorno profesional.

CG2-Trabajar en equipo y colaborar en red.

CG3-Desarrollar y aplicar el pensamiento crítico y reflexivo, en base al conocimiento académico y al conocimiento aplicado a la práctica profesional.

CG4-Escoger la mejor alternativa para actuar, siguiendo un proceso sistemático y haciéndose responsable del alcance y las consecuencias de las decisiones.

Competencias transversales:

CT1-Utilizar las TIC de forma crítica y efectiva en el ámbito académico y profesional.
CT3-Diseñar y gestionar proyectos profesionales en el contexto formal, socio-comunitario o laboral del psicopedagogo, desde su preparación hasta la evaluación, de una forma eficaz.

Competencias específicas:

CE1-Diagnosticar necesidades psicopedagógicas de las personas, grupos y organizaciones, teniendo en cuenta diferentes metodologías y, considerando las singularidades del contexto formal, socio-comunitario y laboral donde se produce la actividad.

CE2-Gestionar y coordinar los procesos de aprendizaje y de desarrollo humanos relacionados con la participación de las personas en las prácticas psicopedagógicas tanto en el contexto formal, sociocomunitario y laboral.

CE3-Ejercer la intervención psicopedagógica, desde una aproximación holística e integrada, para favorecer mejoras y soluciones a una situación problemática identificada en cualquiera de los ámbitos de intervención del psicopedagogo.

CE4-Asesorar y orientar a los profesionales de la educación, así como los agentes de los contextos socioeducativo y laboral, en la organización, el diseño, implementación y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje, facilitando la atención a la diversidad y favoreciendo la igualdad de oportunidades.

CE5-Diseñar, implementar y evaluar programas, proyectos, servicios y prácticas educativas de los diferentes ámbitos de intervención del psicopedagogo, para dar respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y/o colectivos específicos y plantear, cuando sea posible, acciones de prevención para evitar situaciones de riesgo.

CE6- Llevar a cabo una investigación sobre la práctica psicopedagógica con la finalidad de poder implementar mejoras a partir de los resultados obtenidos.

CE7-Liderar y acompañar procesos de cambio y formación en personas, grupos y organizaciones tanto del contexto formal como socio-comunitario y laboral respetando los principios de atención a la diversidad e implementando estrategias que permitan culminar el proceso con éxito.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura de artículos científicos, libros, informes educativos, leyes	20	0
Análisis de proyectos	30	0
Diseño de proyectos	120	
Debate virtual: compartir proyectos y reflexión conjunta	25	0
Elaboración de informes	50	0
Portafolio	5	0

Metodologías docentes:

- Learning by doing (aprender haciendo)
- Aprendizaje basado en proyectos

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Participación en debates	10%	20%
Diseño de un proyecto de intervención en el ámbito laboral	40%	50%
Elaboración de trabajos hipertextuales	20%	30%
Portafolio	10%	20%

Módulo 3 Prácticum

Materia Prácticum	
ECTS materia: 9	Carácter: Prácticas externas
Unidad temporal: Semestral	Despliegue temporal: 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
Resultados de aprendizaje: Al final de esta materia, el estudiante será capaz de: -Conocer las características de la institución, organización o centro en el que se va a llevar a cabo la intervención y su idiosincrasia y funcionamiento. -Saber analizar el entorno socio-educativo y los agentes que se relacionan con el centro de prácticas, así como las normativas que rigen su funcionamiento y relaciones. - Situar como fundamento el código deontológico de la profesión como elemento transversal a la práctica profesional. - Diseñar, planificar, implementar y evaluar un proyecto de intervención o asesoramiento psicopedagógico en un contexto real. - Seleccionar o diseñar y contrastar instrumentos que se necesitarán para llevar a cabo la intervención. -Coordinarse con otros profesionales del centro para llevar a cabo la intervención. -Reflexionar sobre la propia práctica identificando aspectos de mejora y creando, así, su propia identidad profesional. -Elaborar documentos de acuerdo al tipo de intervención o asesoramiento que se lleva a cabo (informes, valoraciones, dictámenes...). -Respetar la normativa de funcionamiento del centro y adoptar una actitud de respeto, con ética profesional con la comunidad con la que se tratará.	
Contenidos: El Prácticum del Máster está directamente relacionado con las especializaciones, es decir, con las Materias: <i>Intervención psicopedagógica para la mejora de la práctica educativa (ámbito formal)</i>, <i>Intervención psicopedagógica en el ámbito socio-educativo</i> e <i>Intervención psicopedagógica en el ámbito laboral</i>, que deberán haber sido cursadas previamente. Consiste en llevar a cabo, en un contexto real, un proyecto de intervención o asesoramiento en el ámbito escogido. El enfoque global que se le dará al Prácticum, se sitúa en el marco de la práctica reflexiva. En base a esta aproximación, esta materia pretende formar a un profesional reflexivo, capaz de analizar la práctica y aprender de la misma promoviendo mejoras. La materia del prácticum, implica fundamentalmente un trabajo individual del estudiante, aunque con el apoyo constante y personalizado del profesor, así como el apoyo del tutor de prácticas. Por una parte, el profesor del aula trabaja con el estudiante en el entorno virtual, para orientar el trabajo que este debe realizar, consistente en planificar y llevar a cabo actividades que se corresponden con un proceso de intervención. Por otra parte, el estudiante cuenta con un segundo supervisor proveniente del centro de prácticas. Esta figura será la encargada de facilitar el acceso al centro, acogerlo y ayudarlo a construir o adaptar su propuesta de intervención al centro, es el encargado de informar al estudiante sobre la organización y el funcionamiento del centro, proporcionándole acceso a la documentación, los recursos y las personas necesarias para el buen desarrollo de la intervención, así como de la evaluación de la misma en el centro de prácticas. De este modo, el estudiante va	

realizando las actividades propuestas en relación directa con un contexto real, aunque sin necesidad de encontrarse presencialmente en dicho contexto de forma permanente.

A lo largo de esta materia el estudiante deberá elaborar su diario de prácticas que recogerá el aprendizaje reflexivo que se promoverá a partir de la conexión entre la teoría y la práctica y a partir de la reflexión de la propia práctica en un contexto real.

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB2- Que los estudiantes sepan **aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos** o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB3-Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG1-Generar nuevas ideas e identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas en el entorno profesional.

CG2-Trabajar en equipo y colaborar en red.

CG4-Escoger la mejor alternativa para actuar, siguiendo un proceso sistemático y haciéndose responsable del alcance y las consecuencias de las decisiones.

Competencias transversales:

CT1-Utilizar las TIC de forma crítica y efectiva en el ámbito académico y profesional.

Competencias específicas:

CE1-Diagnosticar necesidades psicopedagógicas de las personas, grupos y organizaciones, teniendo en cuenta diferentes metodologías y, considerando las singularidades del contexto formal, socio-comunitario y laboral donde se produce la actividad.

CE2-Gestionar y coordinar los procesos de aprendizaje y de desarrollo humanos relacionados con la participación de las personas en las prácticas psicopedagógicas tanto en el contexto formal, sociocomunitario y laboral.

CE3-Ejercer la intervención psicopedagógica, desde una aproximación holística e integrada, para favorecer mejoras y soluciones a una situación problemática identificada en cualquiera de los ámbitos de intervención del psicopedagogo.

CE4-Asesorar y orientar a los profesionales de la educación, así como los agentes de los contextos socioeducativo y laboral, en la organización, el diseño, implementación y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje, facilitando la atención a la diversidad y favoreciendo la igualdad de oportunidades.

CE5-Diseñar, implementar y evaluar programas, proyectos, servicios y prácticas educativas de los diferentes ámbitos de intervención del psicopedagogo, para dar respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y/o colectivos específicos y plantear, cuando sea posible, acciones de prevención para evitar situaciones de riesgo.

CE6- Llevar a cabo una investigación sobre la práctica psicopedagógica con la finalidad de poder implementar mejoras a partir de los resultados obtenidos.

CE7-Liderar y acompañar procesos de cambio y formación en personas, grupos y organizaciones tanto del contexto formal como socio-comunitario y laboral respetando los principios de atención a la diversidad e implementando estrategias que permitan culminar el proceso con éxito.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Total Horas	%Presencialidad
Observación: conocimiento del	40	10%

contexto de intervención		
Planificación de la intervención	15	0
Implementación de la intervención	95	50%
Evaluación de la intervención	30	20%
Elaboración y presentación del diario de prácticas	20	0
Redacción y elaboración de textos especializados	20	0
Portafolio	5	0

Metodologías docentes:

- Learning by doing (aprender haciendo)
- Aprendizaje reflexivo

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Participación en debates	10%	20%
Elaboración de trabajos hipertextuales (diario de prácticas)	30%	40%
Portafolio	10%	20%

Módulo 4 TFM

Materia Trabajo de Final de Máster	
ECTS materia: 6	Carácter: Obligatoria
Unidad temporal: Semestral	Despliegue temporal: 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán/Castellano	
Resultados de aprendizaje: -Integrar los conocimientos teórico-prácticos tratados en el Máster y plasmarlos en un trabajo que deberá ser defendido ante un tribunal. -Elaborar un trabajo escrito con la rigurosidad científica y académica adecuada. -Defender con argumentos sólidos y justificados el trabajo realizado, apoyado con los contenidos tratados en el Máster. -Profundizar en una temática psico-educativa, elaborando un ensayo, artículo científico o artículo de divulgación.	
Contenidos: Esta asignatura se podrá cursar al mismo tiempo que el Practicum o después de haber realizado las prácticas presenciales. En el TFM el estudiante podrá escoger diferentes modalidades: Ensayo Artículo científico Artículo de divulgación En las tres modalidades, los estudiantes deberán escoger un tema, que puede estar	

relacionado con el prácticum o no, y elaborar o bien un ensayo, un artículo científico o un artículo de divulgación para ser publicado en una revista de temas educativos.

El trabajo será presentado en una exposición que contará con la supervisión de un tribunal formado por dos miembros. Los criterios de evaluación tendrán en cuenta la calidad del proyecto de intervención así como que el texto cumpla los estándares de exigencia que están establecidos para cada una de las tres modalidades que se ofrecen. Además se valorará la claridad expositiva y la madurez en la respuesta de la exposición.

Para guiar y orientar a los estudiantes tanto en el diseño, ejecución, supervisión y evaluación del TFM se desarrollará una Guía del TFM.

Observaciones:

Competencias básicas y generales:

CB1-Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
CG3-Desarrollar y aplicar el pensamiento crítico y reflexivo, en base al conocimiento académico y al conocimiento aplicado a la práctica profesional.

Competencias transversales:

CT1-Utilizar las TIC de forma crítica y efectiva en el ámbito académico y profesional.
CT2-Diseñar y elaborar documentos escritos específicos del ámbito profesional de la psicopedagogía (informes, proyectos, valoraciones, evaluaciones...).

Competencias específicas:

CE3-Ejercer la intervención psicopedagógica, desde una aproximación holística e integrada, para favorecer mejoras y soluciones a una situación problemática identificada en cualquiera de los ámbitos de intervención del psicopedagogo.
CE4-Asesorar y orientar a los profesionales de la educación, así como los agentes de los contextos socioeducativo y laboral, en la organización, el diseño, implementación y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje, facilitando la atención a la diversidad y favoreciendo la igualdad de oportunidades.
CE6- Llevar a cabo una investigación sobre la práctica psicopedagógica con la finalidad de poder implementar mejoras a partir de los resultados obtenidos.

Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda de información	30	0
Análisis de la información	35	0
Redacción y elaboración de textos	80	0
Portafolio	5	0

Metodologías docentes:

- Instrucción basada en la lectura y documentación científicotécnica especializada
- Trabajo individual
- Exposición teórica virtual (textos, vídeos, audio)

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas de evaluación	Ponderación	Ponderación
------------------------	-------------	-------------

		mínima (%)	máxima (%)	
	Participación en debates	10%	20%	
	Elaboración y Análisis de textos	20%	60%	
	Portafolio	10%	20%	

5.2.1. Mapa de competencias del Master

	Bases del asesoramiento y la intervención psicopedagógica	Investigación en innovación para la mejora de la práctica psicopedagógica	Ámbito formal	Ámbito socio-comunitario	Ámbito laboral	Estrategias y recursos transversales para la práctica profesional	Evaluación intervención psicopedagógica	Tendencias psicopedagógicas contemporáneas	PRACTICUM	TFM
CB1-Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.		X	X	X	X					X
CB2-Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.			X	X	X	X	X	X	X	X
CB3-Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	X	X						X	X	
CB4-Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		X						X		X
CB5-Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.			X	X	X	X				
CG1-Generar nuevas ideas e identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos e iniciativas en el entorno profesional.		X	X	X	X				X	
CG2-Trabajar en equipo y colaborar en red.			X	X	X	X		X	X	
CG3-Desarrollar y aplicar el pensamiento crítico y reflexivo, en base al conocimiento académico y al conocimiento aplicado a la práctica profesional.			X	X	X			X		X
CG4-Escoger la mejor alternativa para actuar, siguiendo un proceso sistemático y haciéndose responsable del alcance y las consecuencias de las decisiones.			X	X	X		X		X	

CT1-Utilizar las TIC de forma crítica y efectiva en el ámbito académico y profesional.	X		X	X	X	X			X	X
CT2-Diseñar y elaborar documentos escritos específicos del ámbito profesional de la psicopedagogía (informes, proyectos, valoraciones, evaluaciones.)		X				X	X			X
CT3-Diseñar y gestionar proyectos profesionales en el contexto formal, socio-comunitario o laboral del psicopedagogo, desde su preparación hasta la evaluación, de una forma eficaz.		X	X	X	X					
CE1-Diagnosticar necesidades psicopedagógicas de las personas, grupos y organizaciones, teniendo en cuenta diferentes metodologías y, considerando las singularidades del contexto formal, socio-comunitario y laboral donde se produce la actividad.	X		X	X	X		X		X	
CE2-Gestionar y coordinar los procesos de aprendizaje y de desarrollo humanos relacionados con la participación de las personas en las prácticas psicopedagógicas tanto en el contexto formal, sociocomunitario y laboral.	X		X	X	X			X	X	
CE3-Ejercer la intervención psicopedagógica, desde una aproximación holística e integrada, para favorecer mejoras y soluciones a una situación problemática identificada en cualquiera de los ámbitos de intervención del psicopedagogo.			X	X	X	X	X		X	X
CE4-Asesorar y orientar a los profesionales de la educación, así como los agentes de los contextos socioeducativo y laboral, en la organización, el diseño, implementación y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje, facilitando la atención a la diversidad y favoreciendo la igualdad de oportunidades.	X		X	X	X	X	X	X	X	X
CE5-Diseñar, implementar y evaluar programas, proyectos, servicios y prácticas educativas de los diferentes ámbitos de intervención del psicopedagogo, para dar respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y/o colectivos específicos y plantear, cuando sea posible, acciones de prevención para evitar situaciones de riesgo.	X	X	X	X	X		X	X	X	
CE6-Llevar a cabo una investigación sobre la práctica psicopedagógica con la finalidad de poder implementar mejoras a partir de los resultados obtenidos.		X	X	X	X				X	X
CE7-Liderar y acompañar procesos de cambio y formación en personas, grupos y organizaciones tanto del contexto formal como socio-comunitario y laboral respetando los principios de atención a la diversidad e implementando estrategias que permitan culminar el proceso con éxito.	X	X	X	X	X				X	

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una estructura académica y de una estructura de gestión fija que garantizan el buen funcionamiento de la Universidad.

- La estructura académica está formada por el personal docente e investigador, integrado por profesorado responsable de la dirección académica de los programas y las asignaturas y de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y cumplimiento de los objetivos de formación. Asimismo, para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en el aula virtual, la Universidad cuenta con una red de más de dos mil profesores colaboradores y tutores, coordinados por los profesores de la Universidad. El profesorado de la Universidad es el responsable único de la planificación académica, de la definición de los contenidos y recursos y del proceso de evaluación y de la nota final del estudiante.
- La estructura de gestión integra la llamada Área de Gestión, que cuenta en la actualidad con más de cuatrocientos profesionales contratados, de perfiles diversos y divididos funcionalmente en áreas de especialización, que se configuran como ámbitos de apoyo a la actividad docente: Área de Servicios académicos, Área de Servicios al Estudiante, Área de Planificación y calidad, Área de Personas y responsabilidad social.

6.1.1. Personal académico disponible

El personal académico de la Universidad está agrupado por Estudios y, tal como queda previsto en la Ley 3/1995 de reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya, de 6 de abril de 1995, se compone de profesorado propio y de profesores colaboradores.

Profesorado

La Política de profesorado de la UOC contempla las siguientes categorías y sus funciones asociadas (al no coincidir las categorías del convenio colectivo de la universidad con las presentes en el cuadro resumen de la aplicación del Ministerio, se concreta para cada categoría la que se usará en la aplicación):

- Profesor asociado: Se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes a tiempo parcial (en la tabla resumen se categorizan como profesor asociado)
- Profesor ayudante: se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes combinadas con la formación doctoral (en la tabla resumen se categorizan como ayudante).
- Profesor: es la posición que ocupa el profesorado doctor que está en proceso de desarrollo de sus capacidades docentes y de investigación, con especial énfasis en el modelo educativo de la UOC y en las líneas de investigación prioritarias establecidas por la Universidad (en la tabla resumen se categorizan como profesor titular de universidad).

- Profesor agregado: es la posición que ocupa el profesorado con unas capacidades docentes y de investigación evidenciadas y acreditadas (con especial énfasis en el modelo educativo de la UOC y sus objetivos de innovación e investigación). Los profesores agregados cuentan con la evaluación positiva emitida por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Catalán (AQU) como profesores de la UOC (en la tabla resumen se categorizan como profesor agregado).
- Catedrático: únicamente puede acceder a esta categoría el profesorado agregado de la UOC con una carrera docente e investigadora plenamente consolidada o bien los profesores procedentes de otras universidades que dispongan de unos requisitos equivalentes (en la tabla resumen se categorizan como catedrático de universidad).

Los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación están dirigidos por el/la directora/a de estudios, que es el responsable de toda la oferta de los estudios y es miembro de la Comisión Académica. La Comisión de la Titulación, responsable principal del diseño de la titulación, del seguimiento de su implementación y de la evaluación del programa, está presidida por el/la directora/a del máster universitario.

Tabla resumen

Universidad	Categoría *	Total %	Doctores %	Horas %
UOC	Profesor contratado doctor	22.22%	100%	23.75%
UOC	Profesor Agregado	66.66%	100%	57.50%
UOC	Catedrático de universidad	11.11%	100%	18.75%

En relación a la experiencia del profesorado relacionado con esta titulación, cabe destacar que un **89%** cuenta con más de 10 años de experiencia docente realizando dichas funciones. A un 90% de los profesores se les ha reconocido como mínimo un tramo docente.

En lo referente a su experiencia investigadora, un **66%** de los profesores disponen de como mínimo un tramo de investigación reconocido.

	Menos de 5 años	Entre 5 y 10 años	10 años o más
Años experiencia docente	11%	0%	89%
Tramos docentes acumulados	20		
Profesores con tramos docentes	8		

Experiencia investigadora:

Tramos investigación acumulados	11
Profesores con tramos	6

investigación	
---------------	--

A continuación se presenta una relación del profesorado en la titulación propuesta: